



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
MATERIA: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

◆ TESIS PROFESIONAL ◆

“ REPRIVATIZACIÓN BANCARIA, CARTERA VENCIDA Y PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN “

ALUMNO: MAURICIO ISAAC ARGÁEZ BORJA

MATRÍCULA: 92329310

ASESOR: CRISTINA ESCOBAR ITURBE

Cristina Escobar I.

DICIEMBRE DE 1997

ÍNDICE

1 - ANÁLISIS DEL SISTEMA	1
1.1 - SEMBLANZA DE LA BANCA EN MÉXICO	1
1.2 - ANTECEDENTES DEL CRÉDITO DE DESARROLLO MANEJADO CASI EN SU TOTALIDAD POR EL ESTADO	4
1.3 - COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA CON EL RÉGIMEN DEL EDO. Y LOS INICIOS DE LA PRIVATIZACIÓN	7
1.4 - DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA BANCARIO	9
2 - EVALUACIÓN EX-POST	13
2.1 - REPRIVATIZACIÓN BANCARIA	13
2.2 - SEXTA REUNIÓN DE LA BANCA	13
2.3 - ETAPAS DEL PROCESO	16
2.4 - PROGRAMA DE CAPITALIZACIÓN TEMPORAL EN 1994	19
2.5 - CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA	20
2.6 - LA CARTERA DE CRÉDITO EN 1995	23
2.7 - INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL	24
2.8 - BANCOS INTERVENIDOS EN 1994	27
2.9 - CRISIS SIN PRECEDENTE	28
3 - DIAGNÓSTICO	31
3.1 - EL LADO HUMANO	40
3.2 - LA VISIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE DEUDORES	42
4 - GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS	43
5 - EVALUACIÓN EX-ANTE	104
5.1 - EVALUACIÓN DEL ADE EN 1996	104
5.2 - PERSPECTIVAS DEL ADE PARA 1996	108
6 - EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS MEDIANTE EL MÉTODO DE LA NORMA MÍNIMA	110
6.1 - SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN	114
7 - CONCLUSIONES Y APORTACIONES	115
8 - BIBLIOGRAFÍA	118
9 - ANEXOS	123

ANALISIS DEL SISTEMA SEMBLANZA DE LA BANCA EN MEXICO¹

A partir de la Revolución Mexicana, nuestro país inicio una etapa de desarrollo continuo y de estabilidad social que le permitió superar muchas de sus ancestrales carencias y entrar decidido al complejo mundo moderno. El sistema bancario y crediticio mexicano no fue ajeno a este proceso de modernización. Precisamente al iniciarse la etapa pos revolucionaria tuvo lugar la creación del Banco de México, que vino a resolver el complejo problema de la emisión de billetes y facilitó la estabilización y desarrollo de la economía nacional ya que las principales funciones que ha venido desempeñando son: controlar y regularizar la circulación monetaria; establecer la política monetaria y de control de crédito; prestar el servicio de tesorería del gobierno federal y de actuar como agente financiero en las operaciones de crédito externo o interno; administrar el fondo regulador de la moneda (reserva monetaria de la nación), fungir como cámara de compensación con respecto al resto de las instituciones bancarias; realizar descuento de documentos; regular las tasas de interés y de manejar las reservas internacionales del país, controlando el mercado de divisas.

El primer intento pos revolucionario por reglamentar las instituciones de crédito, y por lograr su óptimo funcionamiento y la confianza del público, tuvo lugar en 1924, con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios; en ella se establecieron siete tipos de instituciones: bancos refaccionarios, fiduciarios, agrícolas, industriales, de depósito e hipotecarios, además del banco único de emisión.

En 1926 se expidió una nueva ley que agrupó a los bancos industriales y agrícolas con los refaccionarios, y agrego la normatividad sobre cajas de ahorro, almacenes generales de depósito y compañías de fianzas.

¹ Tomado de CARNET. El Dinero de Plástico: Historia del Crédito al Consumidor y de los Nuevos Sistemas de pago, pág. 73-85.

Sin embargo, fueron la Ley General de Instituciones de Crédito y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, expedidas en 1932, las que sentaron las bases para un sólido desarrollo bancario. Establecieron la distinción entre los bancos privados y bancos oficiales o nacionales; además, señalaron como instituciones auxiliares de crédito a los almacenes generales de depósito, las bolsas de valores, las cámaras de compensación, las sociedades, uniones o asociaciones de crédito y las sociedades financieras. Con ello se propició una creciente confianza del público en la banca mexicana, la creación de nuevas instituciones y la aparición de novedosas formas de captación de ahorro y capitalización.

Estas leyes fueron sustituidas en 1941 por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, que dio forma al actual sistema bancario y permitió un amplio desarrollo del sistema crediticio al distinguir cuatro tipos de instituciones de crédito: bancos de depósito, de operaciones financieras, de operaciones hipotecarias y de capitalización. Esta ley no permitía que una misma institución de crédito pudiera ofrecer a sus clientes un paquete completo de servicios bancarios.

Ante el rápido desarrollo de los grupos bancarios la Secretaría de hacienda y Crédito Público expidió el 18 de mayo de 1976, la reglas para el establecimiento y operación de los bancos múltiples, con lo que se constituyeron 33 bancos múltiples resultantes de la fusión de 163 instituciones de crédito.

El primero de septiembre de 1982, el sistema crediticio mexicano entro en un proceso de nacionalización al expedirse los decretos expropiatorios y de control de cambio de divisas. Y en diciembre de este mismo año, una nueva reforma a la carta magna asignó a la banca el papel de promotor del desarrollo económico nacional.

Una nueva ley bancaria, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, fue expedida en enero de 1985 tanto para las sociedades de banca múltiple como para la banca en desarrollo. En ella se eliminó el concepto de banca especializada; se establecieron nuevas normas para la administración y vigilancia de las instituciones, y se puso especial énfasis en los aspectos referentes a la seguridad de los recursos del público y la liquidez de las sociedades nacionales de crédito.

En mayo de 1990, mediante una iniciativa de ley enviada al Congreso de la Unión, el gobierno mexicano propone que el servicio público bancario fuera nuevamente concesionado a los particulares.

Dado el desarrollo de las instituciones de crédito privadas fue necesario la reestructuración del capital social de los bancos para el fortalecimiento de su capital. La Secretaría de hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación del 15 de febrero de 1995, dio a conocer diversas modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito relativas a la integración de la estructura accionaria del capital social de esas instituciones.

A continuación se presenta un comparativo de las principales reformas:²

REGIMEN ANTERIOR

Tipo de acciones y Propiedad
porcentaje requerido

REGIMEN ACTUAL

Tipo de acciones y Propiedad
porcentaje requerido

51% de acciones serie A (capital ordinario)	Unicamente personas físicas mexicanas	51% de acciones serie A (capital ordinario)	Personas físicas y morales mexicanas (con participación mayoritaria y control por mexicanos)
49% acciones serie B (capital ordinario)	Extranjeros	49% de acciones serie B (capital ordinario)	
Máximo 30% de acciones serie C	Extranjeros		Desaparece serie C
30% de acciones de serie L (capital adicional)	Acciones sin derecho a voto	40% de acciones serie L (capital adicional)	Acciones sin derecho a voto

ANTECEDENTES DEL CREDITO DE DESARROLLO

MANEJADO CASI EN SU TOTALIDAD POR EL EDO.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de los sectores productivos básicos y estratégicos del país, y suplir las deficiencias del crédito privado en cuanto a la canalización de recursos a sectores de prioridad nacional, desde principios de la década de los treinta se ideó la creación de las instituciones nacionales de crédito y en los años cincuenta, de los fondos y fideicomisos de fomento.

² Tomado de: CNB, Boletín Estadístico Banca MULTIPLE, septiembre-diciembre de 1994.

Así tras la fundación del Banco de México y su posterior consolidación como banco central, el desarrollo de estas instituciones ha permitido ampliar la estructura del sistema bancario y crediticio mexicano.

Las instituciones nacionales de crédito, constituidas con participación mayoritaria del gobierno federal y dirigidas por él, fomentan y apoyan la creación y consolidación de la infraestructura productiva de los principales sectores económicos. De acuerdo con su reglamento estas instituciones bancarias deben contribuir a la integración de las industrias básicas y, en general de las actividades económicas fundamentales, así como aumentar la producción de bienes de capital o de consumo que el estado considere indispensables para estimular el desarrollo de la economía nacional y mejorar el bienestar de los sectores más amplios de la población.

Entre las más importantes instituciones nacionales de crédito o banca de desarrollo se pueden mencionar: Nacional Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Banco Nacional de Crédito Rural.

Los fondos de fomento consisten en fideicomisos, instrumentos financieros que promueven y canalizan recursos crediticios para la realización de objetivos específicos de carácter económico o social que el gobierno federal a confiado a las instituciones nacionales de crédito para estimulara actividades productivas y de interés social.

Los fondos de fomento más importantes son: el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fira), el Fondo de Operación y descuento Bancario a la Vivienda (Fovi), el Fondo de Fomento Y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart).

CLASIFICACION DEL CREDITO BANCARIO³

TIPO DE CREDITO

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Descuento:	El banco adquiere en propiedad un título de crédito, pagaré, no vencido; el acreditado recibe por anticipado el valor del documento menos la comisión y los intereses que se generan en la fecha de transacción y la del vencimiento
Préstamo directo o quirografario:	Para su otorgamiento el banco toma en cuenta las cualidades personales del sujeto de crédito, en cuanto a la solvencia moral y económica.
Préstamo con garantía colateral:	Es semejante al préstamo directo o quirografario, sólo que se exige una garantía adicional en documentos colaterales; por ejemplo letras de cambio o pagarés provenientes de compra-venta de mercancía.
Préstamo prendario pignoraticio:	El crédito se otorga mediante una garantía real que no sea un inmueble. En general el préstamo no deberá exceder del 70% de su valor comercial de la garantía.
Crédito en cuenta corriente:	Es un crédito condicionado, que se requiere de la existencia de un contrato entre el banco y solicitante del financiamiento. El banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado y éste se compromete a restituir a la institución la suma dispuesta, así como interese, gastos y comisiones que se estipulen. En el contrato no se define el destino específico del préstamo.
CREDITO de habilitación o avío:	Crédito condicionado que opera mediante celebración de contrato, en el que se especifica el destino que se dará al importe del préstamo, así como la garantía del mismo.
Crédito refaccionario:	También es un crédito condicionado que requiere celebración de contrato; el acreditante se compromete a un uso específico de los recursos prestados.
Préstamo con garantía inmobiliaria (antes préstamo hipotecario):	Es un crédito destinado a la adquisición, construcción, reparación y mejora de inmuebles. El importe del crédito debe ser equivalente al 50% del valor total del inmueble, del 70% para habitaciones de tipo medio 80% para viviendas de interés social.

³ Idem, op cit, pág. 84.

Préstamo para la adquisición de bienes de consumo duradero: Es un crédito personal al consumo; se documenta mediante pagarés con vencimientos mensuales sucesivos y los intereses se descuentan anticipadamente. Se considera la solvencia social del acreditado.

Tarjeta de crédito: Es un instrumento de identificación para que una persona física o moral, a la que el banco concedió un crédito, puede hacerlo mediante la presentación de la tarjeta hasta por el monto convenido. El usuario debe suscribir pagarés a favor del banco en el momento del crédito.

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA CON EL REGIMEN DEL ESTADO Y LOS INICIOS DE LA PRIVATIZACION

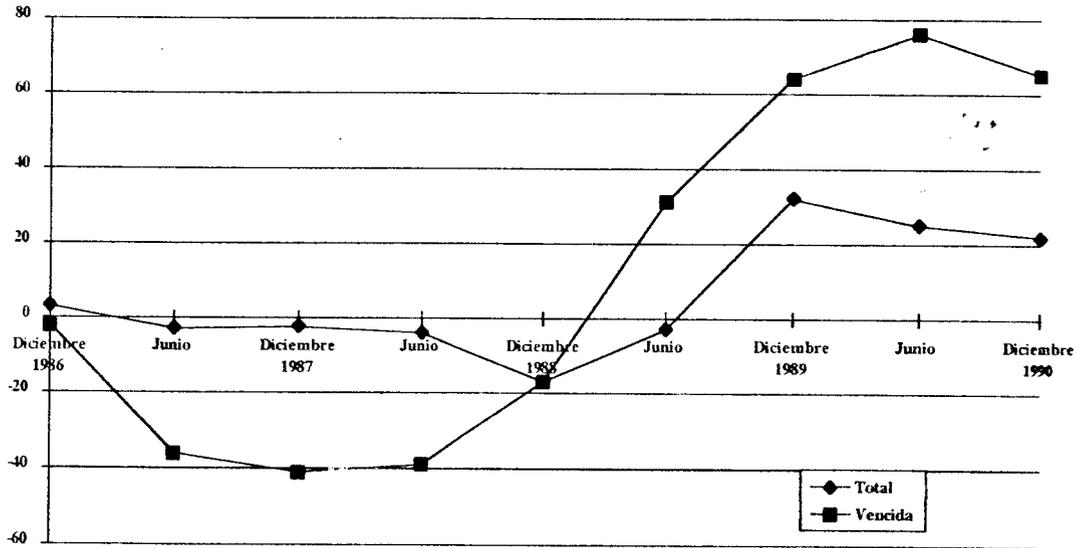
Para hacer un análisis de la cartera de crédito de la banca comercial en la década pasada esclarece **dos periodos**. El primero de 1982 a 1988, se caracteriza principalmente por el financiamiento del déficit público como instrumentos no inflacionarios. Se adoptaron medidas para controlar la liquidez y reducir la inflación, como un encaje legal alto, 90%, que provoca la aparición de un mercado extrabursatil. La banca ayuda a mantener la planta productiva reestructurando algunos créditos contratados por las empresas.

El segundo período abarca de **1988 a junio de 1991**, se recupera el financiamiento bancario como resultado de un entorno económico más favorable; se logra reducir el déficit oficial operativo y financiero y obtener un superávit operacional.

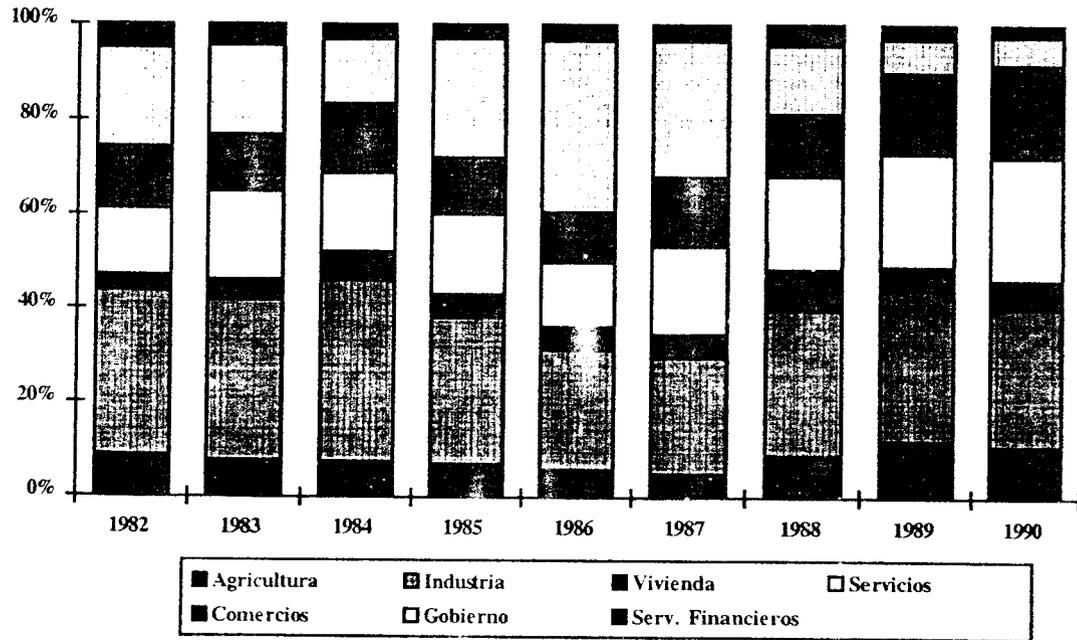
" Al recuperar el crédito su dinamismo y el sector privado su papel de receptor predominante (gráfica de la cartera de la banca comercial), la cartera vencida se incrementa cerca del 4%, contra alrededor 1.2% en 1988. Este aumento se debe en parte a la nueva calificación, a partir de 1990, de la cartera bancaria, lo que permite establecer las reservas necesarias para cubrir el riesgo correspondiente."⁴

⁴ BANAMEX. Examen de la Situación Económica de México, n° 787. junio 1991, pág 264.

CARTERA DE CREDITO DE LA BANCA COMERCIAL
(crecimiento real anual)



ESTRUCTURA DE LA CARTERA TOTAL



Fuente: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Banco de México

DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA BANCARIO

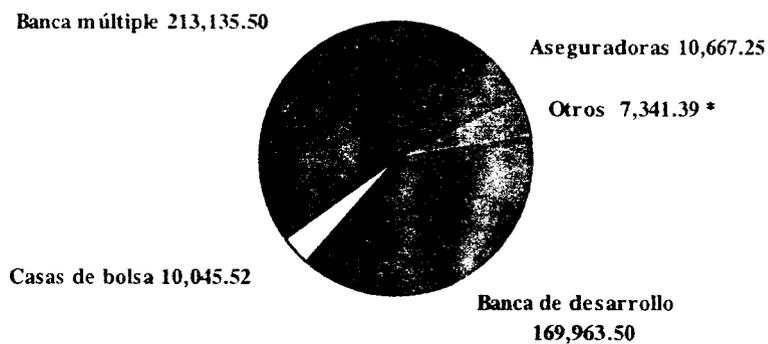
Durante el periodo que en que la banca comercial estuvo administrada por el estado (1982-1991), las autoridades financieras continuaron la política de disminuir el número de instituciones, tendencia que había comenzado con el advenimiento de la banca múltiple; en congruencia con esta política se pusieron en liquidación las instituciones que subsistían como especializadas y se llevo a cabo un proceso de fusiones, enfocado hacia los bancos con debilidades estructurales y que por su deficiente situación o por la limitación de sus recursos eran más vulnerables.⁵

La década de los ochenta marca una etapa de crecimiento significativo, aunque inestable. La economía adelanta anualmente 1.9%, en promedio entre 1980 y 1991, la financiera 5.9% y la banca 6.4%. Hay avances en la consolidación del sistema financiero: se fortalece una banca múltiple; se desarrolla un mercado de dinero, sin el cual es difícil imaginar hoy al sistema; el de capitales se expande y junto con todos ellos progresan las casas de bolsa y el resto de los intermediarios. Actualmente (1990)tenemos un mercado más equilibrado como lo observamos en la siguiente gráfica.

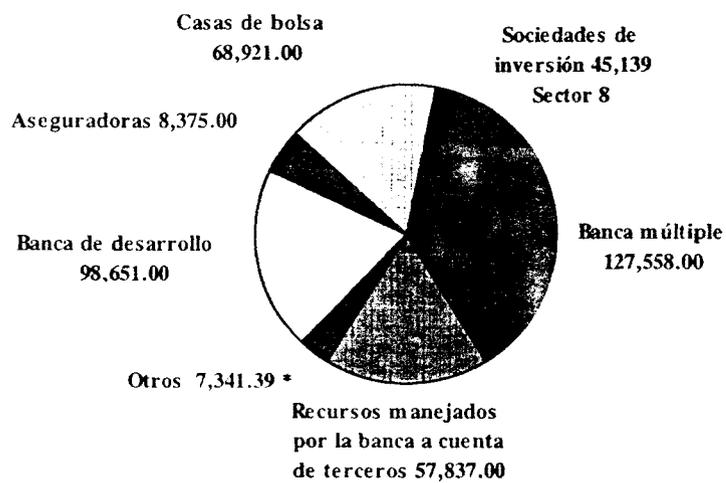
⁵ Tomado de Comisión Nacional Bancaria, Modernización de la Banca y de la CNB, pag 205.

RECURSOS MANEJADOS POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (Millones de pesos junio de 1990)

DICIEMBRE DE 1982



ENERO DE 1990

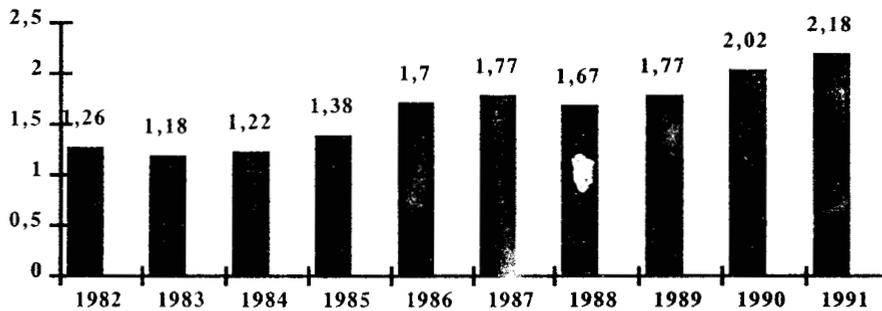


* Afianzadoras, uniones de crédito, almacenes generales de depósito.

FUENTE: Departamento de estudios económicos de BANAMEX, Con datos de la Comisión Nacional bancaria, Banco de México, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Anuario Bursátil de la BMV.

El PIB de la banca muestra un comportamiento que sigue al de la actividad económica, aumenta paulatinamente su participación en el nacional, hasta duplicarla en 1991.

PIB BANCARIO COMO PROPORCION DEL NACIONAL
(Porcentajes)



FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, Con datos de la Comisión Nacional Bancaria e INEGI.

La banca estatizada trabajó adecuadamente, obtuvo utilidades y las capitalizó, logrando que el precio de la banca se duplicara por cuatro. Pero además sirvió de apoyo a diversos programas que el gobierno puso en operación a efecto de disminuir el impacto de la crisis económica.⁶

⁶ Tomado de: Anda Rodríguez, C., op cit. pag 330.

DESARROLLO DE LA NUEVA BANCA PRIVADA

NUEVOS BANCOS DE CAPITAL NACIONAL AUTORIZADOS ⁷ (Cifras en millones de pesos)				
Banco	Autorización	Apertura	Activos	Capital autorizado
Interestatal	4/ 06 /93	1/ 11 /93	1,440	120
Sureste	4/ 06 /93	27/ 06 /94	1,393	120
Industrial	4/ 06 /93	1/ 02 /94	2,247	120
Capital	4/ 06 /93	1/06/94	2,683	120
Interacciones	8/ 06 /93	23/ 11 /93	3,159	120
Inbursa	8/ 06 /93	23/ 11 /93	17,613	250
Quadrum	8/ 06 /93	16/ 11 /94	818	200
Pronorte	8/ 06 /93	6/ 07 /94	467	120
Mifel	23/ 11 /93	22/ 09 /94	1,459	150
Banregio	7/ 04 /94	7/ 09 /94	916	120
Invex	7/ 04 /94	20 / 06 /94	3,460	150
Bajío	7/ 04 /94	2 / 12 /94	1,143	120
Alianza	7/ 12 /94	8 / 12 /94	120	120
Ixe	7/ 04 /94	29 / 11 /94	873	150
Afirme	12/ 12 /94	1/ 03 /95	484	120
Bansi	19/ 04 /95	22/ 11/95	120	120
Anáhuac	20/ 04 /95	9 / 06 /95	599	120

⁷ Fernández Pérez Piedad.. Sandoval Carriles, Rafael. en Macroeconomía, marzo 15 de 1996, pág. 35.

EVALUACION EX-POST REPRIVATIZACION BANCARIA

La administración del Presidente Salinas de Gortari implementó un programa de modernización que incluye la desincorporación de entidades para estatales, en el cual el propósito principal de la enajenación de la banca era el mejoramiento de la calidad del servicio, a través de su modernización y manejo administrativo adecuado.

En mayo de 1990 el Presidente Carlos Salinas envía al congreso de la Unión la iniciativa de Reforma Constitucional para Restablecer el Régimen Mixto de la Prestación de Banca y Crédito. En julio del mismo año es aprobada y como consecuencia el H. Congreso de la Unión expide la nueva Ley de Instituciones de Crédito, donde se establece la posibilidad de que el sector privado sustente la mayoría accionaria de dichas instituciones.⁸

SEXTA REUNION NACIONAL DE LA BANCA

Se celebró en Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero, el 13 y 14 de agosto de 1990, donde se evalúa el desarrollo económico del país y en particular, el avance del proceso de modernización financiera. Se reflexiona en el nuevo papel de la banca y en la definición de los criterios que han de normar el mecanismo de su venta a los particulares. El Presidente de la República en su discurso menciona que se ha fortalecido la rectoría económica del poder público, pues cuenta con nuevos y mejores mecanismos de supervisión y orientación para que la actividad bancaria cumpla cada vez mejor su importante función social.

⁸ Tomado de BANAMEX, Examen de la Situación Económica de México, n° 791, octubre de 1991, pag 435.

El Secretario de Hacienda hablo en torno al proceso de modernización financiera y profundizo sobre los mecanismos de desincorporación. Publico los ocho principios básicos que dan la pauta para la desincorporación de los bancos comerciales, todos orientados a estimular una amplia participación de la sociedad en su compra y aumentar la capitalización eficiencia y competitividad de los mismos. ⁹

Los ocho principios básicos que normaron la desincorporación fueron los siguientes:

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.

- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital en el capital, con el objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración.

- 3) Vincular la aptitud y la calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización

- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.

- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.

- 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales homogéneos y objetivos para todos los bancos.

- 7) Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.

- 8) Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

⁹ Tomado de BANAMEX. Examen de la Situación económica de México, n° 777, agosto de 1990, pag 379-383.

El mecanismo de la desincorporación bancaria implicó dos fases paralelas: por un lado, la valuación de las instituciones y por el otro, el preregistro, la calificación y la selección de los grupos interesados en los bancos.

Las resoluciones relativas al proceso fueron de la competencia del Comité de la desincorporación bancaria, cuerpo colegiado que reportó directamente al Secretario de Hacienda y estaba integrado por representantes de la propia Secretaría, del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Comisión Nacional de Valores y también por una secretaria técnica. El comité estableció los criterios y bases generales que habrán de regir las diversas fases del proceso y serán válidas para todas las instituciones. El Comité llevara sus recomendaciones y propuestas a la Comisión de Gasto-Financiamiento. Se espera que dicho comité, creado por acuerdo presidencial, comience sus funciones en el mes de septiembre.

La Comisión de Gasto-Financiamiento es el mecanismo que busca la coordinación, comunicación y efectividad de las acciones de las dependencias y entidades en lo que concierne a la formulación adecuada de los programas financieros y de gasto público del Gobierno Federal, creado por acuerdo presidencial el 24 de agosto de 1979.

En septiembre se publica el Acuerdo Presidencial que establece los principios y bases de la desincorporación de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple, y se crea el comité de Desincorporación Bancaria que da a conocer las bases generales del proceso.

ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de desincorporación del conjunto de las instituciones de banca múltiple constó de tres etapas:

1) Valuación de las instituciones; que tuvo fundamentalmente dos aspectos valuación contable y la valuación económica.

2) Registro y autorización de posibles adquirientes: los interesados que participaron en la adquisición de los títulos de la banca múltiple, se inscribieron en un registro que llevo a cabo el Comité de Desincorporación.

3) Enajenación: de los títulos de propiedad representativos de su capital social, propiedad del gobierno federal, una vez convertidos en acciones.

A Continuación y para dar una idea global del proceso de venta de los 18 bancos comerciales, que culminó el 3 de junio de 1992, con la desincorporación de Bancen a continuación se presenta un resumen con los principales indicadores:

PROCESO DE DESINCORPORACIÓN BANCARIA¹⁰

BANCO	COMPRADOR	FECHA	REGION	% COMPRA LIBROS	MONTO BILLONES	% PODER DEL GOB.
MERCANTIL	PROBURSA	10-VI-91	D.F.	2.66	0.6112	
BANPAIS	MEXIVAL	17-VI-91	D.F. MON.	3.02	0.5440	
CREMI	R. GOMEZ	23-VI-91	JAL.	3.40	0.7493	
CONFIA	ABACO	4-VIII-91	MONT.	3.73	0.8923	
BANORIE	MARGEN	11-VIII-91	PUE. MON.	4.00	0.2233	
BANCRESER	R. ALCANTARA	18-VII-91	D.F MEX	2.53	0.4241	
BANAMEX	ACCIVAL	26-VIII-91	D.F	2.62	9.7450	
BANCOMER	VAMSA	28-X-91	MONT.	2.99	8.5642	22.53
BCH	C. CABAL	10-XI-91	SURESTE	2.67	8.7074	
SERFIN	OPERADORA	22-I-92	MONT.	2.69	2.8278	15.98
COMERMEX	INVERLAT	9-II-92	D.F.	3.73	2.7060	
MEXICANO SOMEX	INVERMEXICO	5-III-92	D.F.	3.31	1.8777	
ATANTICO	G.B.M.	28-III-92	D.F.	5.30	1.4692	
PROMEX	FINAMEX	5-VI-92	JAL.	4.23	1.0745	
BANORO	ESTRATEGIA	12-VI-92	D.F N.E.	4.25	1.7758	
BANORTE	MASECA	14-VI-92	MONT	3.95	1.1378	
INTERNACIONAL	PRIME	28-VI-92	D.F.	2.95	1.4969	21.04
BANCEN	MULTIVA	6-VI-92	S.L.P. JAL	4.65	0.8694	
SUMAS				3.06 ¹	37.8678	

¹ Promedio

¹⁰ Tomado de: Anda Rodríguez, C., La Nueva Banca Mexicana, pag 295.

De los indicadores y de otros datos conocidos se pueden deducir los siguientes resultados.

1. El control de los 18 bancos comerciales vendidos quedo en manos mexicanas, con lo que se cumple con uno de los lineamientos de la desincorporación.
2. "Respecto al punto de democratización del capital, también se cumplió, si señalamos que en 1982 el sistema bancario contaba con 8 mil accionistas y al finalizar el proceso privatizador suman más de 80,000. A lo que hay que sumar los otros miles que a través de la sociedades de inversión común tienen partes alicuotas del capital de los bancos"¹¹
3. El punto sobre una mayor regionalización también se cumplió ya que además el número de accionistas es más de diez veces ahora.
4. Respecto a la conformación de un sistema financiero más eficiente, es notorio que la mayor parte de los bancos desincorporados ya se encontraban trabajando intensamente, algunos habían ya aumentado su capital con el propósito de la modernización de sus sistemas cuando concluyo el proceso de reprivatización.
5. En cuanto al obtener un precio justo por las instituciones, es evidente que los ingresos obtenidos por la venta de los bancos, rebasan con mucho las expectativas y predicciones que se hicieron.

¹¹ Idem, pág. 296.

PROGRAMA DE CAPITALIZACION TEMPORAL EN 1994

" En virtud de la situación económica y financiera por la que a traviesa nuestro país, que ha incrementado el riesgo crediticio para las instituciones de banca múltiple, el 22 de febrero del presente año (1994) este organismo (Comisión Nacional Bancaria) emitió el oficio circular Núm. 13254-1137, el cual se dispone que las referidas instituciones constituyan provisiones preventivas adicionales a las que trimestralmente vienen creando como resultado del proceso de calificación y provisionamiento de sus carteras vencidas.

La necesidad de constituir las provisiones adicionales antes mencionadas generará a su vez mayores requerimientos de capital para las instituciones de banca múltiple, por lo que las autoridades financieras implementaron el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) al que podrán voluntariamente incorporarse las instituciones que así lo determinen.

Este programa consiste en la colocación de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, en títulos representativos de capital (acciones) del banco que las emita.

Las instituciones que se adhieran al programa, con el producto de la colocación, deberán constituir un depósito bancario en dinero en el Banco de México, en términos de plazo y rendimiento iguales a los de la emisión de las obligaciones, de manera que al operación no generara un aumento de crédito, ni tendrá consecuencias monetarias.

Este programa operará con financiamiento otorgado por el Banco de México al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual se encargará de la administración del PROCAPTE de manera independiente a los programas tradicionales.

Este programa tendrá como vigencia 5 años a partir del 31 de marzo de 1995, tiempo durante el cual, las instituciones incorporadas deberán de mantener un coeficiente de capitalización de cuando menos el 9%, que podrá disminuir hasta el 8.5% cuando el decremento sea consecuencia de constituir reservas preventivas." ¹²

CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA

" Para efectos de la calificación, la cartera crediticia son todos los créditos que se encuentre denominados en moneda nacional o extranjera, directos o correspondientes a operaciones causantes de pasivo o contingente, así como los intereses que generen... La calificación es realizada por las propias instituciones, quienes llevan a cabo el análisis de los créditos concedidos, clasificándolos de acuerdo al riesgo de su recuperabilidad: Mínimo (A), Bajo (B), Medio (C), Alto (D) e irrecuperable. exceptuandose los créditos a cargo del Gobierno Federal y del Banco de México. Para analizar esta clasificación, se analiza y evalúa al acreditado atendiendo factores tales como: experiencia de pago manejo de cuentas corrientes, situación financiera, la administración de la empresa, condiciones del mercado en relación con el acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y otros factores relevantes.

¹² CNB, opcit, octubre-diciembre, 1994.

El porcentaje de provisiones preventivas que corresponde a cada nivel de riesgo es de: mínimo 0%, bajo 1%, medio 20%, alto 60%, e irrecuperable 100%. Asimismo en la circular 1169 del 22 de diciembre de 1992 de la Comisión Nacional Bancaria se establece la necesidad de constituir provisiones adicionales para intereses vencidos sobre operaciones vigentes. En cuanto a las provisiones preventivas pendientes de constituir conforme a los resultados de la calificación, éstas se registran en el libro de *Provisiones de Aplicación Gradual*, bajo la misma clasificación por el nivel de riesgo. La regulación vigente permite la aplicación gradual de provisiones para diciembre de 1994.

La calificación se realiza por los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y los resultados de la misma se reportan en el trimestre natural inmediato posterior a la fecha a que se califique."¹³

¹³ CNB, op cit, julio-septiembre, 1994

CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA¹⁴				
(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)				
CONCEPTO	1992	1993	1994	1995
	DIC	DIC	DIC	SEP
CLASIFICACION DE LA CARTERA POR GRADO DE RIESGO				
TOTAL	301,802.5	383,461.7	524,652.7	578,892.6
A Mínimo	232,192.8	295,138.4	232,192.8	232,192.8
B Bajo	36,513.5	50,884.9	68,217.7	130,230.1
C Medio	12,089.4	18,660.3	25,010.8	52,250.3
D Alto	4,708.4	9,024.9	14,157.9	19,728.5
E Irrecuperable	3,091.8	3,498.7	6,555.7	8,835.6
No Calificada	9,559.6	3,991.1	3,027.6	6,676.4
Exceptuada	3,647.0	2,321.6	3,019.4	2,957.8
PROVISIONES PREVENTIVAS				
TOTAL	8,860.9	12,522.7	19,688.3	31,914.1
B Bajo	367.5	668.8	748.2	1,281.1
C Medio	2,42.3	3,769.9	5,075.1	9,849.0
D Alto	2,749.8	5,113.8	8,655.8	11,610.1
E Irrecuperable	3,122.6	2,671.9	4,343.3	5,879.9
Prov. adic. para intereses venc. sobre op. Vigentes	378.7	298.2	865.9	63.0
Provisiones adicionales	0.0	0.0	0.0	3,231.0
PROVISIONES DE APLICACIÓN GRADUAL				
TOTAL	555.8	0.0	0.0	0.0
B Bajo	43.4	0.0	0.0	0.0
C Medio	268.5	0.0	0.0	0.0
D Alto	139.3	0.0	0.0	0.0
E Irrecuperable	104.5	0.0	0.0	0.0

* No se incluyen cifras de: Banco Unión, Cremi, Banpaís, Obrero e Interstatal en tanto no se regularice su situación

** No se incluye cifras de banco Inverlat y Banco del centro

¹⁴ CNB, op cit, julio-septiembre, 1995.

LA CARTERA DE CREDITO EN 1995

Durante los primeros nueve meses la cartera de créditos del total del sistema bancario, integrando las ventas de cartera al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) derivada de los esquemas de capitalización de: Serfín, Probursa, Atlántico, Promex, Bital, Bancrecer y Banoro y considerando todos los bancos del sistema, incluyendo los bancos intervenidos* y aquellos en situación especial**, creció 11,1%, mientras que la cartera vencida aumento 112.1% en el mismo periodo para alcanzar saldos de 697,102 millones de nuevos pesos (mnp) y 120,048 mnp, respectivamente. En consecuencia, el índice de morosidad del conjunto bancario paso 9.02% en diciembre de 1994 a 17.22% en septiembre de 1995, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CARTERA DE CREDITO Y PROVISIONES DEL TOTAL DEL SISTEMA DE LA BANCA MULTIPLE.¹⁵

	1 9 9 5		
	Marzo	Junio	Septiembre
Cartera de crédito total	742,531	698,215	697,102
Cartera de crédito vencida	82,745	102,639	120,048
Provisiones preventivas	39,949	53,916	58,954
Indice de morosidad (%)	11.14	14.70	17.22

* Bancos intervenidos: Unión, Cremi, Banpaís, Oriente, Obrero e Interestal.

** Bancos en situación especial: Inverlat y Centro

¹⁵ Tomado de CNB, op cit. julio-septiembre, 1995.

INTERVENCION GUBERNAMENTAL

Las autoridades financieras no sólo han estimulado la capitalización de los bancos y la creación de reservas preventivas, sino que han apoyado directamente estos procesos con fondos públicos. Hasta este momento el principal instrumento para fortalecer a los intermediarios bancarios ha sido la compra de cartera de crédito por parte de FOBAPROA, por un monto que duplica las nuevas aportaciones de capital.

Actualmente los bancos que se han beneficiado por este mecanismo son:¹⁶

a) Capitalizados por otras instituciones:

ñ Probursa. Capitalizado por Bilbao-Vizcaya en mayo de 1995 con un monto de N\$ 2,350 mnp, lo que implicó la compra de cartera por parte de FOBAPROA por n\$ 4,700 mnp.

ñ Banco Internacional. Capitalizado con n\$ 2,190 mnp por Central Hispano y Comercial Portugués. La compra de cartera fue entonces de N\$ 1,100 mnp.

ñ Banco del Centro. Capitalizado por Mercantil del Norte con N\$ 550,000 mnp. La compra de cartera fue por n\$ 1,100 mnp.

b) Los capitalizados mediante nuevas aportaciones por los socios de capital y por la emisión de obligaciones:

¹⁶ Tomado de Tendencias, 11 de diciembre de 1995, pág. 4.

ñ Serfín. Capitalizado con un monto de N\$ 2,450 mnp y compra de cartera por N\$ 4,030 mnp.

ñ Promex. Aumento de capital por n\$ 1,175 mnp y compra de cartera por N\$ 1,175 mnp y compra de cartera por N\$ 3,030 mnp.

ñ Atlántico. Capitalizado con N\$ 2,082 mnp y compra de cartera por N\$ 3,700 mnp.

ñ Banca Confía. Es la única institución que se mantiene en el Programa de Capitalización Temporal (Procapte), con obligaciones por N\$ 425 mnp.

" Los dos primeros bancos enlistados fueron capitalizados por entidades extranjeras y en su caso el de Bilbao-Vizcaya adquirió el control de Mercantil Probursa. Cabe resaltar que en la situación particular de la compra de la cartera a Atlántico y a Bancrecer-Banoro, no hay correspondencia de 2 a 1 con su aumento de capital. Esto se debe a que la compra de 2 a 1 cartera por parte del fobaproa se aplica cuando se emiten obligaciones de conversión forzosa de capital. Cuando se hace la capitalización se hace mediante obligaciones no convertibles, la compra de cartera es 1 a 1. "17

Este procedimiento en el cual la compra de cartera se condiciona al aumento de capital, refuerza la situación financiera de los intermediarios bancarios en la medida que su nivel de exposición al riesgo disminuye en virtud de tener más capital y menos cartera crediticia. (¡si, como no!)

¹⁷ Idem

BANCOS INTERVENIDOS.

Además de la citada compra de cartera, las autoridades correspondientes intervinieron por bajos niveles de capitalización a Obrero, Interestatal, Oriente e Inverlat.

Obrero ya había requerido con anterioridad la ayuda del FOBAPROA. En julio de este año dicho fondo tomó el control del banco ante la insuficiencia de capital y el concomitante nivel riesgo.

Interestatal, que fue el primer banco de los nuevos que requirió ser intervenido, dado los problemas que arrastraba eran desde que funcionaba como unión de crédito. De hecho la autorización para que funcionara como banco comercial supuso que operando de esta manera podría solucionar sus problemas. Sin embargo en este año se agudizaron.

Oriente no presentó esquemas de capitalización adecuados y ante el faltante de capital tuvo que ser intervenido.

Inverlat no llegó acuerdo con el banco Nueva Escocia, de origen canadiense, para su capitalización y ante la falta de capital tuvo que ser intervenido.

Si a esto agregamos las tres instituciones que fueron intervenidas por malos manejos: Unión, Cremi y Banpaís, se puede apreciar la magnitud de la crisis bancaria.

Además de que los procesos de capitalización, reestructuración, compra de cartera, intervenciones gerenciales, etc. Ocurridos durante 1995 han dificultado la comparación de los datos presentados en los estados financieros del sector bancario.

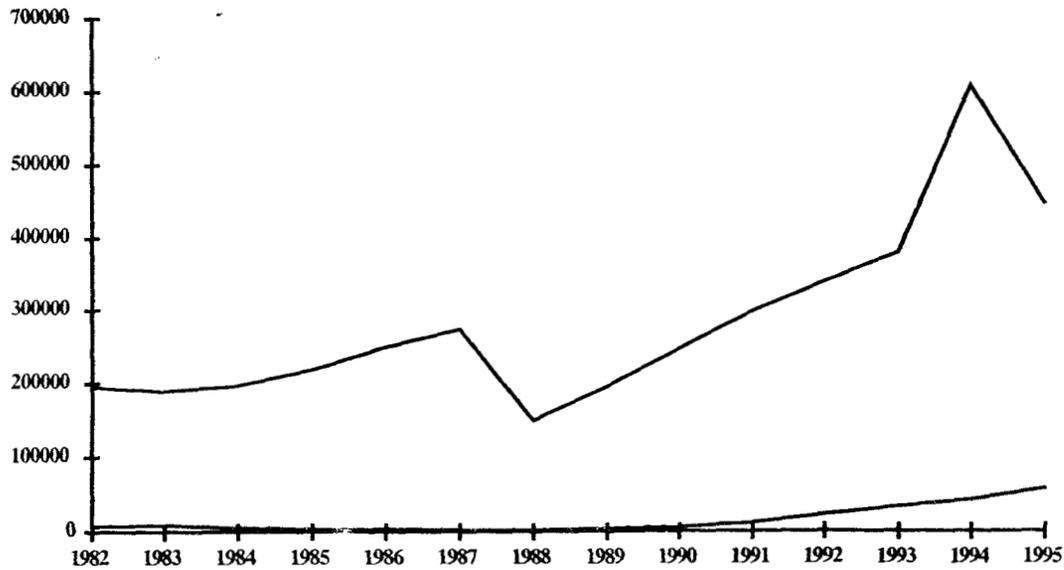
" De la misma manera, las cifras agregadas del sistema de banca múltiple son poco comparables en virtud de que cada trimestre se han ido desincorporando de las estadísticas oficiales aquellos bancos que tuvieron problemas para la presentación de estados financieros confiables y aceptables. De esta modo para el tercer trimestre de este año (95) no se incluye información de ocho bancos: Unión, Cremi, Banpaís, Oriente, Obrero, Interestatal, Inverlat y Centro. "18

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA EN 1994

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA (Millones de pesos 1994)					
Años	Activos totales	Total	Vencida	Cartera vencida/ Activos totales	Cartera vencida/ Cartera total
1982	428,448.1	195,107.9	7,893.1	1.8 %	4.0 %
1983	387,195.1	189,146.3	9,146.3	2.4 %	4.8 %
1984	378,328.2	196,484.3	5,015.4	1.3 %	2.6 %
1985	373,349.8	218,052.2	4,031.8	1.1 %	1.8 %
1986	419,723.8	248,962.3	3,031.8	0.7 %	1.3 %
1987	426,456.7	274,002.6	1,516.0	0.4 %	0.6 %
1988	273,005.4	148,662.0	1,475.5	0.5 %	1.0 %
1989	340,187.1	195,876.6	2,791.3	0.8 %	1.4 %
1990	446,540.2	245,258.6	5,549.3	1.2 %	2.3 %
1991	541,469.4	298,046.5	10,619.3	2.0 %	3.6 %
1992	535,006.0	339,589.9	21,768.0	4.1 %	6.4 %
1993	603,217.6	379,516.0	31,982.6	5.3 %	8.4 %
1994	782,856.6	607,707.0	41,444.9	5.3 %	6.8 %
1995	734,916	445,725.0	56,444.0	7.7 %	12.7 %

¹⁸ Idem. op cit, pág. 6.

CARTERA DE CREDITOS DE LA BANCA COMERCIAL
(Millones de nuevos pesos)



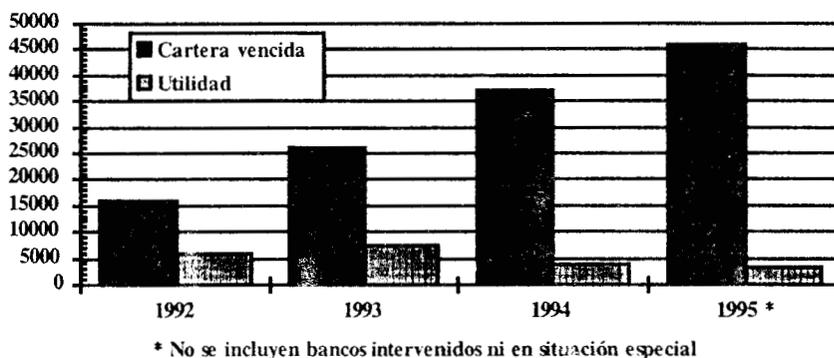
CRISIS SIN PRECEDENTE

Haciendo una breve semblanza, la banca múltiple atraviesa por una de las peores crisis de sus historia. El sistema nacional de pagos no había registrado problemas semejantes en las últimas décadas., a pesar de que en 1976 y durante buena parte de la década pasada el país tuvo que enfrentar severas crisis económicas.

Y en efecto, las devaluaciones y recesiones ocurridas en los últimos 20 años no habían mermado tanto, como hoy, la capacidad de acción de los intermediarios financieros, especialmente los bancos. Al finalizar el año pasado, la mayoría de las instituciones fueron ayudadas de una u otra forma para solventar su difícil situación.

Las cifras oficiales al tercer trimestre de 1995 indicaron que la banca comercial es el punto más débil del sistema financiero mexicano y tal vez la principal fuente de incertidumbre sobre el comportamiento futuro de la economía nacional.

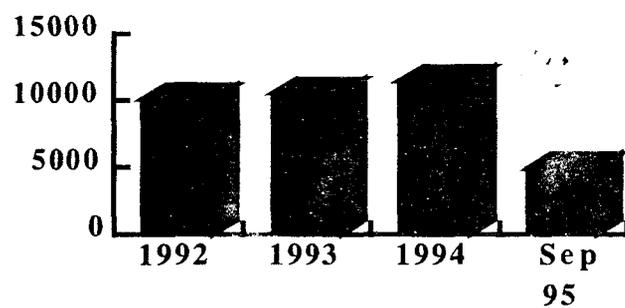
CARTERA VENCIDA Y UTILIDADES
Cifras en mdp a diciembre de 1995



Fuente: CNBV ¹⁹

¹⁹ Duran, Marco Antonio., "Contracción del 8.8% anual en las utilidades de la banca hasta diciembre" en El Financiero, sección de análisis, miércoles 3 de abril, 1995, pág. 5A.

Utilidad de Operación
(Millones de pesos)



DIAGNOSTICO

Luego de ocho meses de que estallara la crisis financiera en nuestro país, la banca privada mexicana enfrentó un serio problema: cerca de siete millones y medio de personas y empresas que solicitaron créditos a las instituciones bancarias para comprar una casa, modernizar su industria o para obtener bienes de consumo tuvieron dificultades para pagar sus adeudos.

Este hecho, que en sí mismo enfrentó a la banca a un problema de liquidez para responder a sus obligaciones con los ahorradores, mostró sus proporciones cuando miles de deudores dejaron de pagar, por lo que el monto de sus adeudos pasó a formar lo que los especialistas llaman la cartera vencida.

Según cifras de diversos analistas, la cartera vencida ha crecido a una velocidad impresionante. En marzo de este año (1995) era de 60 mil millones de nuevos pesos, tres meses más tarde creció en más de un 30 por ciento y a finales de agosto se ubicó, según la Asociación de Banqueros de México (ABM), en 109 mil millones, el 16.5 por ciento de la cartera total vigente.

Para tener una idea de lo grave que resulta que la cartera vencida haya crecido hasta este punto basta señalar que en Estados Unidos representa más del 1 por ciento de la cartera total de créditos.

Los especialistas apuntan que el crecimiento de la cartera vencida es consecuencia de dos fenómenos: las altas tasas de interés que se presentaron en los meses más difíciles de la crisis, las cuales incrementaron los montos de los adeudos, y la fuerte contracción económica que hizo que tanto empresas como individuos perdieran su capacidad de pago.

Pero además de estas razones, para Mario Vudebo, director general de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), existe otro factor que provocó su crecimiento: “El elevado endeudamiento de los particulares que fue mayor respecto a crisis anteriores”.²⁰

Al respecto, Eduardo Fernández, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), dijo que las familias y las empresas tenían un sobreendeudamiento debido a las expectativas que se habían generado de crecimiento económico y que, si se hubieran cumplido, seguramente hubieran sido deudas pagables. Esto lo pensaron acreedores y deudores. Sin embargo al estallar la crisis, estaban sobreendeudadas y crecieron dramáticamente los flujos de pagos que tenían que hacer.

El crecimiento de la cartera vencida en los meses de la crisis obligó a los bancos a buscar vías de acción. En un primer momento las instituciones financieras propusieron a sus clientes esquemas de reestructuración de sus deudas y, más tarde, se puso en práctica el programa de renegociación en Unidades de Inversión (UDI's).

Ante la escasa respuesta de los acreditados a estos programas y la posibilidad de que el problema de la cartera vencida tuviera secuelas peligrosas, la SHCP y la ABM propusieron el Programa de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE).

Con la puesta en marcha del ADE las agrupaciones de deudores manifestaron su rechazo de maneras diversas. La inconformidad de estos grupos toma forma de marchas y cierres simbólicos de instituciones relacionadas con el problema, el inicio de campañas para tratar de convencer a la gente de no firmar la carta de intención, el envío de escritos de protesta a diversas personalidades haciendo llamado para que se retire el ADE y se instale una mesa de negociación en la que participen todos los interesados, entre otros actos.

²⁰ Tomado de Tiempo, octubre de 1995, pag 7.

La actividad desplegada por las organizaciones de deudores a lo largo de estos meses provocó que el problema originalmente económico, que debe solucionarse entre particulares, se convirtiera en un caso político.

Diversos analistas consideran que el problema de cartera vencida retomó fuerza a partir de la crisis económica de finales del año pasado que enfrentó a los deudores a graves obstáculos para cumplir con sus obligaciones crediticias. Fue entonces cuando se empezaron a organizar para ejercer presión sobre las instituciones bancarias y el gobierno - tratando así de forzar una solución - lo cual otorgó a un caso estrictamente económico, un matiz político.

Aunque una característica de las asociaciones es que todas se reconocen partidistas, esto no suprime el aspecto político; ahora tienen gente de todos los partidos e ideologías con un solo denominador: su deuda.

Por otra parte, los analistas encuentran que estas agrupaciones tienen intereses más allá de los estrictamente financieros. En una de sus colaboraciones periodísticas, Sergio Sarmiento afirma: “El propósito de estas organizaciones, después de todo, no es el de resolver el problema de los deudores sino el de establecer bases para promover un proyecto político con mayor intervención del Estado en la economía. Si el acuerdo que hoy surge del gobierno y de los bancos les quita agremiados, esa base política que han venido construyendo entre los deudores lógicamente desaparecería. Por ello mantendrán su oposición a cualquier programa de rescate a los deudores que no provenga de ellos”.

El crecimiento acelerado de la cartera vencida ocasionó también que las organizaciones de deudores proliferaran. Acudí a tres de ellas que, sin ser las únicas, sí son las que por sus movilizaciones han estado presentes en la opinión pública: la Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios, mejor conocida como El Barzón II; la Asociación Nacional de Tarjetahabientes (ANTAC) y la Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca (ACDB).

Todas ellas rechazan el ADE y manifiestan algunas coincidencias al explicar su postura: es unilateral por que no resuelve el problema de fondo de pagar intereses sobre intereses y, finalmente, descalifican la Carta de Intención porque, afirman, implica reconocer la capitalización de intereses.

A pesar de su sistemático rechazo a las diferentes opciones de renegociación que se han ofrecido, las organizaciones mencionadas aseguran que ninguna de ellas pugna por el no pago. El presidente de la ANTAC, Francisco Castro de la Cruz, subraya “No estamos a favor de la cultura del no pago, sólo estamos en contra de la cultura del fraude bancario. Legalmente no podemos permitir que la banca imponga sus criterios sobre las propias leyes mexicanas, el día que eso suceda pues se acaba el país y se impone la ley del más fuerte como pretenden hacer”.

Los líderes de esas agrupaciones afirman que la negativa de pago es contra la capitalización de intereses por ser una medida que consideran ilegal e inaceptable.

Sobre posibles alternativas al ADE hay diferentes posturas. De acuerdo a Alfonso Ramírez Cuéllar, dirigente de El Barzón, la propuesta de este grupo consiste en: uno, instalar una mesa de diálogo integrando una comisión del Poder Legislativo como instancia de concordia y mediación; dos, suscribir una Carta de Buena Intención con la participación de los Tribunales Superiores de Justicia de cada estado para que la tregua judicial se convierta en realidad y, tres, establecer un fondo nacional de garantía para la reestructuración de la cartera vencida mediante un fideicomiso donde participen banqueros, deudores y autoridades.

La ACDB por su parte, presentó su Acuerdo de Apoyo Inmediato a la Banca (ABA). Gerardo Fernández Noroña, presidente de la asociación, sintetiza la propuesta en los siguientes puntos:

- 1) Compromiso de los bancos de no capitalizar los intereses y aceptar tasas razonables para reestructurar las deudas.
- 2) Recalcular la deuda de diciembre a la fecha con la tasa de interés vigente en noviembre del 94 que era de 23 por ciento.
- 3) Sustituir las UDI's por USAMIS (unidades de salarios mínimos) de manera que el monto de las deudas no estuviera indexado a la inflación sino a los salarios mínimos.
- 4) Apertura por parte de los bancos de ventanillas especiales de pago a capital, en tanto que el pago de los intereses quedaría sujeto a la decisión de los tribunales.

Sin embargo, estas propuestas no establecen con claridad tiempos; no especifican cómo sería la aportación de recursos para llevarlas a cabo; no detallan la responsabilidad de cada uno de los actores y, sobre todo, dejan al margen a los deudores que están al corriente en sus pagos.

Los beneficios del ADE, no hay que olvidarlo, son generales, para los deudores de cartera vigente y los de cartera vencida.

Otro de los obstáculos para que las propuestas de las distintas asociaciones prosperen se refiere a las dudas sobre su representatividad. El número de afiliados de cada una es variable: El Barzón dice tener un millón 200 mil; la ANTAC tres mil 500 y la ACDB mil 500, pero no hay elementos para verificar ninguna de esas cifras. Por otra parte, el principal argumento de los bancos es que los créditos se otorgaron individualmente, no por grupos, y así se deberá hacer la reestructuración.

El presidente de la CNBV, Eduardo Fernández, argumenta que un problema que ha impedido normalizar las relaciones de crédito entre la banca y los deudores a través de los programas que se han establecido, “ha sido el que las asociaciones que agrupan o dicen agrupar o representar a muchos deudores están desorientándolos, haciéndoles creer que existen soluciones que en realidad no son tales ya que, para los problemas de los deudores no hay más que enfrentarlos con los acreedores y buscar soluciones acordadas que convengan a los intereses de ambas partes”.

El hecho de que algunas de estas organizaciones se opongan al Acuerdo, para el funcionamiento se explica porque “en realidad no quieren una solución para los deudores. Este tipo de asociaciones en realidad se constituyen muchas veces en movimientos que no persiguen el objetivo de aliviar los problemas de quienes dicen representar, sino que persiguen otra finalidad... Los líderes de esas organizaciones parecen estar abanderando un proyecto muy personal que no es representativo de los intereses de los deudores.

El presidente de la CNBV destaca que “resulta muy difícil que alguien se pueda autonombrar representante de los deudores porque finalmente todos los mexicanos podemos caber en esa categoría y esa facultad correspondería, en todo caso, al Congreso de la Unión donde están los auténticos representantes del pueblo. Desde este punto de vista nadie puede autonombrarse representante de cualquier categoría de deudores”.

El sistema bancario fue colocado bajo sospecha pues, para muchos, es en parte responsable de dejar crecer la cartera vencida hasta que se convirtió en un problema grave. Según las controversias derivadas la forma de operar de la banca con capitalización de intereses que impone a sus deudores, práctica que para algunos está prohibida, y que para otros es perfectamente legal.

Los primeros argumentan a su favor que cuando se paga, por el uso de una tarjeta de crédito, el banco aplica dicho pago primero a los intereses cuando la ley ordena hacerse al capital. Las elevadas tasas de capitalización de los intereses hacen que el monto de éstos pueda rebasar el del capital, de esta forma las tarjetas se vuelven impagables, y estiman que se debería obligar a los bancos a aplicar el pago a capital y el remanente al interés.

Por el contrario, la opinión de las autoridades financieras no coincide en que es ilegal la capitalización de intereses que la banca lleva a cabo, Eduardo Fernández, presidente de la CNBV, responde que desde el punto de vista estrictamente legal las operaciones de los bancos son de naturaleza mercantil. La legislación de la materia expresamente permite la capitalización de intereses; no existe en materia mercantil la restricción que encontramos en el Código Civil.

A falta de disposición expresa en la legislación mercantil, se aplican supletoriamente en ese orden los usos y prácticas bancarios y mercantiles, y después la legislación civil.

El Código de Comercio en lo que respecta al préstamo mercantil plantea la capitalización de los intereses que se puede llevar a cabo”.

Además, la mayor parte de la operaciones que realizan los bancos son de crédito, reguladas en la Ley de Títulos de Operaciones de Crédito que los hace actos absolutamente mercantiles independientemente de las partes contractuales.

Agrega: “los créditos que otorgan los bancos están en el lado del activo pero están correspondidos por los depósitos y las obligaciones que tienen la banca con la clientela en contrapartida a la capitalización de intereses del lado de los créditos, los depositantes reciben intereses de acuerdo con su certificado cada mes, y al legar el término para pagarle, los intereses pueden capitalizarse y en consecuencia se pagan intereses sobre intereses. De este modo, resulta incongruente disociar las cosas dándole un tratamiento al crédito y otro al depósito”.

De esa legalidad resume Juan Guichard, vicepresidente de la ABM, en que “se debe reconocer el valor del dinero en el tiempo y recordar lo que es un banco. De cada 100 pesos que recibe, alrededor de 90 o 92 son de los ahorradores a los cuales, mes tras mes, se les paga intereses sobre sus depósitos, esa es una parte. La otra son los activos del banco que son los préstamos que hace a los deudores, el banco les cobra intereses sobre intereses porque por otro lado también está pagando a los ahorradores intereses sobre los intereses. Ese es el valor del dinero en el tiempo; si el banco no hiciera esto ¿quién pagaría a los ahorradores?”.

Mario Gabriel Vudebo, director gral. de Banca de Desarrollo de la SHCP, dice que “si no hubiera posibilidades de capitalizar los intereses, desaparecerían del mercado los créditos de mediano y largo plazos que se otorgan a las empresas de la construcción, a las familias a través, por ejemplo, de los créditos hipotecarios y agropecuarios, muchos de los cuales son para mejorar la distribución del ingreso y promover el desarrollo de proyectos financieros”.

Al argumento de que con esta práctica los bancos obtienen ganancias excesivas, Juan Guichard refuta tal señalamiento y enfatiza que “no se puede decir que los bancos han hecho mucho dinero pues no han sido negocio desde la acreditación bancaria. Los rendimientos que han tenido los accionistas en ninguno de los casos han sido satisfactorios comparados con otros en áreas distintas”.

Algunas agrupaciones de deudores plantean la “quita” o condonación de intereses y que los absorviera la banca y el gobierno.

Los especialistas indican que con esta medida , si el gobierno absorviera la “quita” tendría que reducir el gasto público, elevar impuestos o aumentar su endeudamiento externo o interno.

Si fuesen los bancos, estas instituciones perderían su capital y eso ocasionaría que no pudieran pagar a los depositantes.

Es por ello que la aplicación del ADE como una solución concertada es vista como un factor determinante para la recuperación económica del país.

Por otra parte, no se debe olvidar que si los deudores no pagan, a final de cuentas toda la sociedad terminará pagando. La proliferación de la cultura del no pago tendría efecto no sólo contra los bancos, también los depositantes se verían afectados y, para completar el círculo peligroso, si la confianza de los depositantes y usuarios de la banca se terminara, se paralizaría la actividad económica del país.

EL LADO HUMANO

Con la agudización del problema de la cartera vencida en los últimos meses se ha podido observar que este asunto, estrictamente financiero, ha provocado secuelas en la conducta de aquellos individuos que resienten de manera más dramática este problema.

El hecho de que un individuo, agobiado por las deudas que contrajo de manera consciente, pierda sus bienes en proceso judicial y enteramente legal, lo pone en una situación de angustia extrema y lo lleva a adoptar conductas que en otras circunstancias no manifestaría.

Estas expresiones anómalas en el comportamiento de los deudores evidencian la necesidad de dar una solución institucional al problema financiero, pues de esa manera se garantiza la estabilidad emocional, no solo del individuo, sino de la familia.

El doctor en psiquiatría Giuseppe Amara Pace, observa que el estado de angustia y depresión de un individuo con problemas económicos, es severo y se manifiesta con reacciones de “pánico, dolor, desesperación, coraje; aparece el sentimiento de que la vida no vale la pena de ser vivida, de odio por el país y desprecio por una sociedad que no garantiza la estabilidad, la seguridad y el futuro”.

En contrapartida, el problema de la cartera vencida ha provocado entre ciertos grupos la conducta conocida como “la cultura del no pago”. Este comportamiento, es una “especie de terapia de protección” en la que los individuos se unen “porque ahí descargan su angustia, tienen con quien hablar, se sienten solidarios, sienten una esperanza, ven que el número de deudores es muy grande y entonces perciben que han logrado cierta fuerza.

Quienes recurren a ellos van como si fueran a alcohólicos anónimos, de hecho es probable que sin estos grupos las consecuencias psicológicas a nivel personal sean peores, aunque debemos admitir que tampoco podemos apoyarlos porque es una forma de disociación social que puede volverse **peligrosa**".

La depresión causada por factores económicos se traduce en inmovilidad, aislamiento y desesperación , pero todos estos sentimientos no deben paralizarnos.

En este sentido, el ADE ha significado una luz en el camino para muchos deudores que sólo veían oscuridad en su futuro. Aunque el ADE da respuesta parcial a sus problemas financieros, el ciudadano debe tener presente que esta opción es la **única posible y que le permitirá cumplir con sus *compromisos* financieros si la asume con una actitud más positiva.**²¹

²¹ Tomado de "Tiempo", octubre de 1995, pags. 8-13.

LA VISION DE LAS AGRUPACIONES DE DEUDORES

Las políticas neoliberales impuestas a nuestro país por la banca internacional y aplicadas tan corrupta como dócilmente por nuestro gobierno, durante los últimos años, dejaron sin patrimonio a los mexicanos y concentraron la riqueza nacional en unas cuantas manos.

Unos cuantos ricos se volvieron inmensamente ricos a costa de la clase media, compuesta por pequeños y medianos agricultores, industriales, empresarios, comerciantes, empleados y profesionistas. La clase más productiva del país ha caído en la quiebra y en la pobreza; a su vez 20 millones de pobres se han vuelto miserables y otros 20 millones de miserables, ahora mueren de hambre, enfermedad, frío, abandono y desesperanza.

En tan sólo una década, los mexicanos hemos sido despojados por el gran capital, de cerca de 250 mil millones de dólares. Esta desmesurada concentración de la riqueza ha sido posible gracias a las siguientes medidas económicas, características del capitalismo salvaje.

* Un gran control salarial que redujo el poder adquisitivo del mexicano en un 60% aprox. y convirtió a nuestro país en una de las economías con la mano de obra más barata y los intereses e impuestos más altos del mundo. Mientras que los precios se liberaron y los subsidios a los productores y al consumo de la población se eliminaron.

Esta liberación de precios y la serie de problemas que acontecieron en el país dieron origen a la inflación económica y la disparidad del tipo de cambio²², al mismo tiempo que una descapitalización²³.

* La subasta de los bienes de la Nación, mediante la cual se ha despojado al pueblo de México de su patrimonio histórico, en beneficio de unas 28 familias privilegiadas.

* La apertura comercial que beneficio a los grandes empresarios pero condujo a la recesión económica y a la quiebra a miles de empresas (que ya mencioné); al desempleo²⁴ y subempleo a 17 millones de trabajadores y al destierro a tres millones de compatriotas, obligados a sobrevivir como ilegales.

²² * Las políticas proteccionistas y las "transas" gubernamentales, que luego se manifiestan en las cuentas bancarias de Zuisa, dejan sin liquidez a la economía y concentran la riqueza en unas cuanta familias, al mismo tiempo que incrementan las deudas del país, se reduce el circulante y esto descapitaliza al resto de la población y la hace menos productiva. Por todo lo anterior y otros factores, es que se produce la disparidad de la moneda nacional ante la de otras economías que son más productivas; es decir, producen más, con menos recursos y en menor tiempo y lógicamente, no están dispuestos a adquirir nuestros productos a precios más altos.

²³ ** Como el capital nacional es insuficiente, se manifiesta la necesidad de fomentar la inversión extranjera pero cuando ocurre la inestabilidad en la economía, estos inversionistas retiran su capital; pues no están dispuestos a mantenerlo a la especulación.

²⁴ El desempleo - aunque el principal es la tasa de interés - es uno de los indicadores de la recesión económica y la explicación es mas o menos la siguiente:

Como la economía no tiene solvencia, se reduce el poder adquisitivo de los consumidores y con esto también las ventas y las utilidades de las empresas; por tanto, no puede caerse en la sobreproducción (cuando se sabe que las mercancías no se van a vender y que incrementar en exceso los inventarios resta liquidez a la empresa). En consecuencia, la producción se reduce y como no es posible seguir gastando lo mismo en salarios, se recorta personal o se les asigna trabajo por temporadas; lo que da origen a desempleo y subempleo respectivos.

* La sobreprotección gubernamental a la banca privatizada, que ha favorecido la especulación financiera, el encubrimiento de los fraudes bursátiles y la utilización de información privilegiada en beneficio de "los más íntimos del negocio".

* La adecuación de las leyes a la medida de la avaricia de los amos de la banca, que les ha permitido quedar exceptuados de las disposiciones de la Ley Federal del Consumidor y poner a su servicio la Ley de Instituciones de Crédito y la anticonstitucional reglamentación del Banco de México que les deja a su libre voluntad la determinación de los plazos, intereses y comisiones, así como la posibilidad de modificar a su arbitrio las características de los contratos.

* La alianza deshonesto entre el gobierno y la banca, como práctica cotidiana; gracias a la cual, han sido posibles las prácticas monopólicas, el ilegal cobro de intereses sobre intereses, los préstamos quirográficos, los convenios judiciales, la usura, el anatocismo ó pacto anticipado de capitalización de intereses, el contrato de nuevos créditos para el pago de pasivos, la simulación, el autopréstamo, el fraude cibernético, el lavado de dinero producto de los secuestros y el narcotráfico.

Sin posibilidades de empleo, con tan bajos salarios y sin liquidez; millones de mexicanos de la clase media en problemas, recurrimos al crédito para: impulsar la economía, para el pago de nóminas y proveedores, créditos vencidos y como último recurso, de supervivencia.

Se dice que el 80% de los consumos en tarjetas de crédito, son para consumo inmediato. Sin embargo, la avaricia de poder y el afán de lucro elevaron los intereses legales e ilegales y el problema se agravó.

En primavera de 1995 la tasa de interés de tarjetas de crédito llegó a 140% mas iva y otros cargos indebidos; un interés 10 veces superior al del mercado norteamericano y con los intereses sobre intereses, comisiones e impuestos capitalizados, la deuda puede crecer en un 500% anualmente.

La razón de que se incrementen en tal medida las deudas de los acreditados consiste en una serie de prácticas que son indebidas y de arbitrariedades como las que mencioné que comete la banca y que sin pensar en las proyecciones a futuro les ocasiona a ellos -y más aún a los usuarios del crédito- los problemas que estamos viviendo.

Es común - de entre tantos ilícitos que comete la banca - que cuando se solicita un crédito, impongan una serie de exigencias. Por ejemplo, piden; por principio de cuentas, intereses (a conveniencia) por anticipado del plazo del crédito; el que a su vez ya esta también establecido por el acreditante generalmente.

Además fijan deliberadamente el periodo de capitalización de intereses, el que regularmente tratan de que sea en el periodo más corto²⁵. Por otra parte existe la imposición de la llamada reciprocidad; que es un depósito (igual a un porcentaje que fijan del total original de la cantidad que solicita el acreditado) que se queda como garantía de que se salde oportunamente el crédito, que es descontado de la mismo crédito. Para rematar tenemos, que se debe pagar una comisión por apertura que es también una cantidad de un porcentaje fijado sobre el total original.

Para no aturdir diré que el acreditado, sale del banco con una cantidad mucho menor de la que pensaba, la responsabilidad de restituir a tiempo el préstamo y con la falsa idea de una tasa de interés que no es en realidad la que le están cobrando²⁶.

Puede ocurrir que cuando otorgan crédito a una persona y esta acude a saldar su adeudo siquiera un día después del plazo de capitalización de interés, se le cobre los intereses del mes siguiente.

²⁵ Entre mas corto sea el periodo de capitalización de interés, más se incrementa el monto de una deuda por que los intereses se van sumando al saldo de esta en una forma más rápida, de manera que es un interés que produce interés. La forma que mas lo incrementa, es la capitalización continua.

²⁶ Esto es por que la banca plantea al "apreciable cliente"; por no llamarlo de otra forma, una tasa de interés nominal; no real, y por tanto, no puede apreciar el costo del dinero -que le retienen en prenda- a través del tiempo (lo que también es un interés, pero a favor de él). Es el llamado jineteo del dinero.

Otra cuestión es que los que otorgan el crédito eligen al libre albedrío y a conveniencia, el tipo de forma de amortización del adeudo. Hay que decir al respecto, que cada vez son más las formas que inventan (desde luego siempre tratando de lucrar más). De los últimos que se conoce por ejemplo, tenemos el método FICORCA que inventó el presidente Zedillo²⁷.

Es importante resaltar, que una gran cantidad de negocios, que van desde grandes empresas, centros comerciales, etc. y hasta pequeños establecimientos, manejan cada vez más las operaciones del crédito, pues esta se ha vuelto por sus características una atractiva tentativa de lucro y con esto se está incrementando el número de negocios que manejan tarjetas de crédito. Pero a veces la ignorancia del consumidor es mayor aunada a los malos hábitos de consumo que se crean con la cantidad de "practicidades" que la mercadotecnia otorga al crédito.

²⁷ (**) El fideicomiso para cobertura cambiaria es un método de amortización de intereses capitalizables consiste en una serie de pagos vencidos (al final de cada periodo). El monto de los pagos periódicos resulta de dividir el monto del crédito entre el número de periodos (según sea el tiempo que se otorgue para cubrir el préstamo y el periodo -mensual, bimestral, trimestral, etc.-) y luego esa cantidad(x) se multiplica por el factor de capitalización del interés $(1+i)^n$ donde: i = tasa de interés del periodo que se pacte y n = número de periodos que se capitalizará el interés de cada cantidad x .

Ejemplo: préstamo de \$200, interés semestral del 10% ($10/100=0.1$) y se pagará en dos periodos (semestres).

Entonces la cantidad "x" es $200/2=100$.

El primer pago es: $100(1+0.1)^1=110$

El segundo: $100(1+0.1)^2=121$ y así consecutivamente.

A pesar de su baja productividad, los bancos mexicanos obtienen 10 veces más ganancias de las tarjetas de crédito que los bancos americanos. Lo cual explica por que estando Banamex y Bancomer en los lugares 151 y 152 del ranking mundial, posean el cuarto y quinto lugar en ganancias y el por que los neobanqueros han amortizado en tan sólo tres años, una inversión que en otras partes del mundo tarda de 20 a 25 años.

Las medidas económicas impuestas a México, entre las que destacan las elevadas tasas de interés que atraen sólo capital especulativo; son la principal causa de la recesión, la falta de competitividad en los mercados internacionales, la falta de liquidez; así como de la insolvencia económica de millones de mexicanos y de que la cartera vencida del sistema bancario nacional haya tenido un incremento del 100% en los últimos seis meses, con lo cual ha llegado a superar los 120 mil millones de nuevos pesos.

Para apropiarse de este enorme capital imaginario cercano a 20 mil millones de dólares, sólo en 1994 la banca embargó bienes por un valor de más de 6 mil millones de nuevos pesos; además de recurrir a todo tipo de amenazas y presiones, dejando en la ruina y en la total indefensión a cientos de miles de deudores incapaces de saldar sus cuentas en los términos impuestos por los señores de la banca.

¿El resultado?

La pérdida del patrimonio familiar y una ola de más de 200 suicidios en toda la República, 31 tan solo en Tabasco y decenas de muertes por infartos y paros respiratorios; así como miles de pacientes afectados por enfermedades psicosomáticas debidas a la angustia que provocan los despachos extrajudiciales contratados por la banca.

Culpa, soledad, vergüenza, impotencia y frustración se juntan para producir insomnios, agresividad, trastornos menstruales, suspensión de la leche materna durante la lactancia, hipertensión diabetes, úlceras...

Depresión, alcoholismo, divorcios, desintegración familiar y muerte. Literalmente la deuda se esta pagando con sangre, sudor y lágrimas, Tal es el saldo de la política neoliberal y de la usura bancaria.

Programas de reestructuración.

Con el fin de resolver su cartera vencida y de dar la apariencia de salud financiera, la banca y sus asesores transnacionales han diseñado diversos programas de reestructuración de la deuda, entre las que cabría mencionar el Bono Cupón Cero, las UDIS y recientemente el ADE, así como variados programas para tarjetahabientes. Toda esta gama de programas están concebidos para resolver el problema a la banca; no a los usuarios del crédito, imponiéndole a estos últimos condiciones lesivas de manera corporativa y generalizada, no caso por caso como lo pregonan los voceros bancarios; lo cual hace inviable desde el punto de vista económico y legal cualquier programa de reestructuración. Más que acuerdos entre las partes son medidas unilaterales impuestas, amañadas y al margen de la ley. Además son parciales porque se concibe a la cartera vencida como un problema de cargo y abono; sin tomar en cuenta la recesión económica que vive el país, ni al derecho mexicano; menos aún su dimensión social, individual y moral.

GENERACION DE ALTERNATIVAS PROGRAMAS DE REESTRUCTURACION

BONO CUPON CERO

"Con el propósito de hacer a las empresas más productivas, eficientes y competitivas en el país el Presidente Carlos Salinas implementó el Programa Para la Reestructuración de la Cartera Vencida de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que beneficiaría a 50, 000 empresas, las cuales dispondrían de 25 000 millones de nuevos pesos en créditos".²⁸

Atestiguaron este acuerdo las autoridades de la banca de desarrollo e instituciones financieras privadas, mediante el cual se reestructuraba la cartera vencida empresarial, a través del denominado "Bono Cupón Cero". Mecanismo diseñado e instrumentado para las empresas que eran económicamente viables a mediano plazo, que acreditaron su solvencia y necesidad de reducir su carga financiera, así como abrirse nuevas opciones financieras.

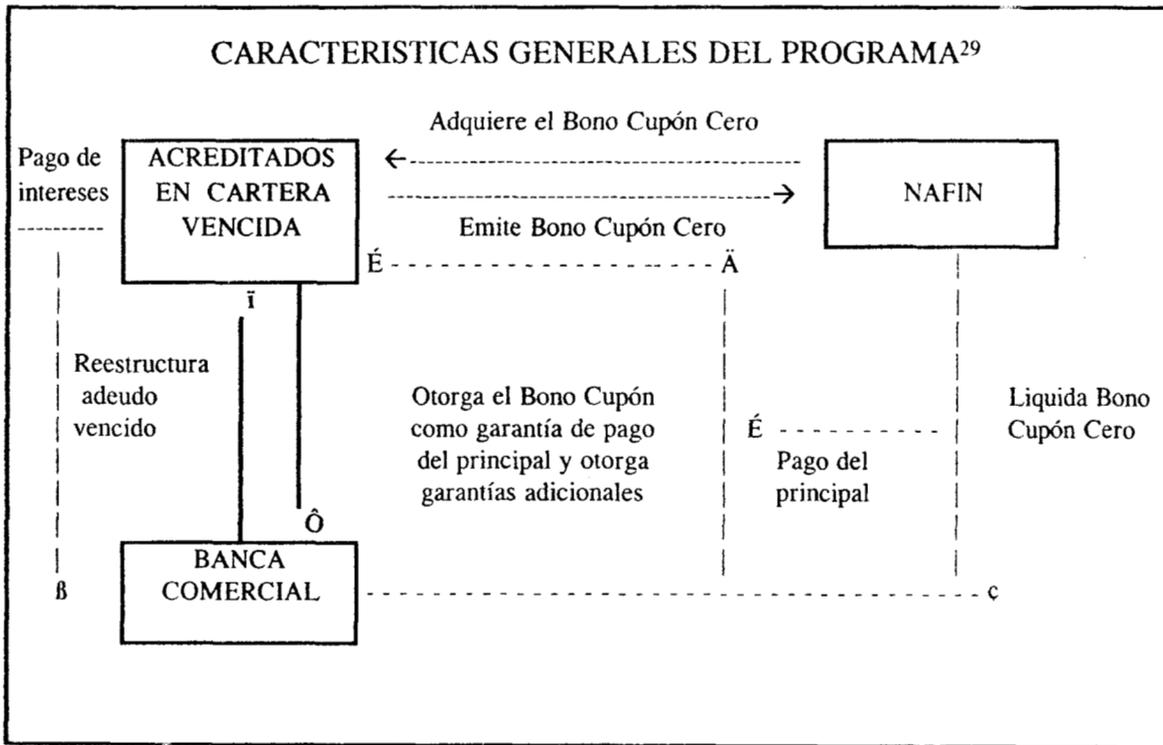
La banca comercial, en coordinación con Nacional Financiera (NAFINSA) propuso una solución integral al problema de la cartera vencida tradicional para empresas industriales y algunas de servicios que se encuentren en la cartera vencida, con el compromiso de apoyar a la planta productiva del país, a fin de que estas se encuentren en mejores condiciones para enfrentar la competencia externa.

Es importante resaltar que la participación tanto de las empresas como de los bancos acreedores fue totalmente voluntaria y no excluyó otras opciones que la banca desarrollo para solucionar este tipo de problemas financieros.

²⁸ NAFINSA, Mercado de Valores, Año LIV, n° 8, agosto, de 1994.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

- ñ Estar en la cartera vencida antes del 31 de marzo de 1994.
- ñ Ser micro, pequeña, mediana empresa o ser persona física con actividad empresarial.
- ñ Demostrar viabilidad operativa en el largo plazo.
- ñ Monto a reestructurar: el saldo insoluto del principal más los intereses ordinarios capitalizados.
- ñ Plazo: a 12 y 16 años de común acuerdo entre las partes.
- ñ La banca ofrece hasta el 50% de financiamiento adicional para la compra del Bono Cupón Cero.



²⁹ Tomado de: Vázquez Gutiérrez, J. A. Adminístrate Hoy, pág 85.

LAS VENTAJAS DEL BONO CUPÓN CERO ³⁰

Se reestructuraba la deuda de tal modo que:

- ñ Se otorgaban mayores plazos para pagar la deuda.
- ñ Se realizaba una quita de intereses moratorios.
- ñ Los bancos podrán otorgar un crédito adicional para la reestructuración del crédito hasta por el 50% del valor del bono.
- ñ Se realiza un sólo pago al capital al final del periodo el cual se cubrirá con el Bono Cupón Cero.
- ñ Los gastos por emisión, derechos, honorarios, modificaciones y cancelaciones serán por cuenta de la emisora.
- ñ La empresa recibe una cobertura ya que según pasa el tiempo existe la posibilidad de que las tasas de interés suban, en este caso se iría pagando progresivamente menos tasa de interés variable por una tasa de interés fija, y en forma obligada se tendrá esta opción.

NOVEDADES ³¹

- ñ Nafinsa podía descontar los créditos reestructurados.
- ñ Los créditos reestructurados con garantía del Bono Cupón Cero se consideraron de muy bajo riesgo mientras la empresa cumpliera con el pago oportuno de los intereses.

³⁰ Vázquez Gutiérrez, J.A., op cit, Año 1, n° 5, septiembre, de 1994, pág. 76.

³¹ Vázquez Gutiérrez, J. A., op cit, pág 77.

El Bono Cupón Cero es un instrumento para las empresas industriales y de servicios que se encontraban en la cartera vencida. Estas empresas a través de los bancos solicitaban a NAFINSA la adquisición del bono, que consistía en el pago del 20 o del 30% del saldo insoluto de la deuda a reestructurar más los intereses ordinarios. Los intereses moratorios se les quitaron.

Que el pago sea del 20 o del 30% dependió del plazo a reestructurar. Era del 30% si la empresa decidía reestructurar su deuda a 12 años, y del 20% si quieren hacerlo a 16 años.

Para comprar el Bono, el banco podía ayudar a la empresa hasta con el 50% del pago. El Bono se entregaba como garantía de pago del principal del banco. El Bono se reinvertía automáticamente durante el plazo acordado, hasta que la ganancia sumaba la totalidad del capital, que podía ser del 70 u 80%, dependiendo del término fijado.

En tanto el acreditado pagará durante el periodo de vigencia del Bono solamente los intereses ordinarios, cada tres meses.

Con relación a la tasa de interés, hay dos opciones: la primera es a una tasa fija, que era de 14% para el plazo de 12 años; y de 14.25% para el de 16 años. La segunda opción es a tasa variable se fijó tomando como referencia el Costo Porcentual Promedio o la Tasa de Interés Interbancaria Promedio más 2.5 puntos la tasa acordada se revisará cada cinco años, para estar acorde con las que rijan el mercado.

Si la empresa logra su saneamiento financiero de su negocio, podrá solicitar la liberación de las garantías adicionales que otorgó, para ser nuevamente sujeto de crédito. Las garantías adicionales pueden ser terrenos, edificios, instalaciones fabriles, maquinaria, bodegas etcétera.

EJEMPLOS ³²

Caso 1: Plazo de 12 años y crédito del 50% de la banca comercial para la adquisición del Bono Cupón Cero.

Deuda original:	NS 500,000.00
Plazo:	12 años
Intereses moratorios:	NS 48,000.00 (quita del 50%)
Intereses ordinarios:	NS 40,000.00 (capitalización al monto original)
Monto original a reestructurar:	NS 540,000.00 + crédito adicional para la compra
Crédito para la adquisición del Bono Cupón Cero	NS 95,339.00
Monto total del adeudo reestructurado:	NS 635,339.00
Compra del Bono Cupón Cero	30 % = NS 198,678.00
Opciones de tasa fija:	14.25%
Pago de interés trimestral	NS 22,237.00

Caso 2: Plazo de 12 años y sin crédito para la adquisición del Bono Cupón Cero. ³³

Deuda original:	NS 500,000.00
Plazo:	12 años
Intereses moratorios:	NS 48,000.00 (quita del 100%)
Intereses ordinarios:	NS 40,000.00 (se capitalizan al monto original)
Monto original a reestructurar:	NS 540,000.00
Crédito para la adquisición del Bono Cupón Cero	NS 0.00
Monto total del adeudo reestructurado:	NS 540,000.00
Compra del Bono Cupón Cero	30 % = NS 162,000.00
Opciones de tasa fija:	14.00%
Pago de interés trimestral	NS 18,900.00

³² NAFINSA, Op cit, pág 25.

³³ NAFINSA, op cit.

Caso 3: Plazo de 16 años y crédito del 50% de la banca comercial para la adquisición del Bono Cupón Cero.³⁴

Deuda original:	N\$ 500,000.00
Plazo:	16 años
Intereses moratorios:	N\$ 48,000.00 (quita del 100%)
Intereses ordinarios:	N\$ 40,000.00 (se capitalizan al monto original)
Monto original a reestructurar:	N\$ 540,000.00 + crédito para la compra del Bono Cupón Cero
Crédito para la adquisición del Bono Cupón Cero	N\$ 60,020.00
Monto total del adeudo reestructurado:	N\$ 540,000.00
Compra del Bono Cupón Cero	30 % = N\$ 162,000.00
Opciones de tasa fija:	14.00%
Pago de interés trimestral	N\$ 18,900.00

Caso 4: Plazo de 16 años y sin crédito para la adquisición del Bono Cupón cero.³⁵

Deuda original:	N\$ 500,000.00
Plazo:	16 años
Intereses moratorios:	N\$ 48,000.00 (quita del 100%)
Intereses ordinarios:	N\$ 40,000.00 (se capitalizan al monto original)
Monto original a reestructurar:	N\$ 540,000.00
Crédito para la adquisición del Bono Cupón Cero	N\$ 0.00
Monto total del adeudo reestructurado:	N\$ 540,000.00
Compra del Bono Cupón Cero	20 % = N\$ 162,000.00
Opciones de tasa fija:	14.25%
Pago de interés trimestral	N\$ 19,237.00

³⁴ NAFINSA, op cit.

³⁵ NAFINSA, op cit.

UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIs) ³⁶

Las UDIs son unidades de cuenta que van aparejadas con el índice de inflación. Se han utilizado, con éxito, en Chile. Las autoridades mexicanas, a través de la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, implementaron a partir de abril de 1995 este instrumento.

En el modelo chileno, las UDIs tienen como base un índice de precios confiable, preparado y publicado diariamente, basado en una amplia canasta de productos y servicios en diferentes regiones de ese país. Además, en Chile las UDIs han funcionado porque han reflejado adecuadamente la inflación de periodos previos y la inflación proyectada, y han tenido credibilidad ante agentes económicos diversos.

Esta unidad de inversión o de cuenta, UDI, es necesaria para épocas inflacionarias, a efecto de que los agentes económicos puedan celebrar contratos de diferente índole con base en los UDIs (ejemplo: en créditos, acreedores y deudores, en contratos de arrendamiento, arrendadores y arrendatarios).

Las UDIs son más útiles para ambientes inflacionarios que para ambientes de estabilidad de precios. Sin embargo, la existencia de UDIs no debe implicar o suponer que las autoridades financieras de un país abandonen sus metas y propósitos de reducir la inflación.

En esencia, las UDIs sirven para otorgar cierta certidumbre a los agentes económicos en la celebración de sus contratos. En el caso de las relaciones financieras entre los bancos y organizaciones auxiliares de crédito, con acreedores y deudores, este mecanismo tiene diferentes efectos, con sus ventajas y desventajas.

³⁶ Sergio Nicolau, "Reflexiones sobre las UDIs" en El Financiero, 28 de Marzo de 1995.

"Javier Gavito vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria (CNB) indico que las empresas que reestructuren créditos en UDIs contaran con seis opciones:

1. 12 años con siete de gracia para el pago del capital.
2. 10 años con cuatro de gracia para el pago de capital.
3. 8 años y dos de gracia para el pago del capital.
4. 5 años sin plazo de gracia.
5. 7 años sin plazo de gracia.
6. 10 años sin plazo de gracia.

Se aclaro que la banca comercial identificará los créditos otorgados a empresas viables, preferentemente medianas y pequeñas (al menos 50% del total a reestructurar), y que en el esquema no podrán participar los créditos clasificados como incobrables (E) y los calificados como (D) sólo se incluirán en las opciones 4, 5, y 6."³⁷

FONDEO EN UDIs

Para los grupos financieros, hay varios tipos de fondeo en UDIs:

1. El que proporcione el Banco Central o Nacional Financiera para atender la problemática de cartera vencida.
2. La que proporcione la Banca Internacional (por ejemplo el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Commodity Credit Corporation), para atender cartera vencida o cartera vigente en las ramas de tarjetas de crédito agrícola, hipotecaria, industrial, comercial, de servicios o infraestructura.
3. La que los bancos pueden lograr vía captación voluntaria de los ahorradores.

³⁷ Flores, Gerardo "beneficiará a más de 300 mil empresas la reestructuración con UDIs: CNB" en op cit, 30 de marzo de 1995, pág 6.

En los tres casos la disponibilidad de fondeo ser limitada y la operatividad ser compleja. (Contratos, sistemas, contabilización, información externa e interna, efectos fiscales, etcétera).

VENTAJAS Y DESVENTAJAS:

Para los bancos e intermediarios financieros Ventajas:

1. Determinar las empresas viables que puedan reestructurar sus créditos con UDIs, lo que significar mejor recuperación, pues los planes son a largo plazo y con periodos de gracia.
2. Conocer la tasa real, eliminando así una parte del riesgo de la incertidumbre inflacionaria.
3. Según se decida el esquema de contabilización, se disminuirán las distorsiones inflacionarias sobre los activos en riesgo y, por ende, se medirán mejor los índices de capitalización de las instituciones bancarias.

Desventajas

1. Probablemente disminuyan su margen de intermediación.
2. Se requeriría aumentar los gastos operativos y de promoción.
3. En caso de que los bancos y los deudores se equivoquen respecto a la viabilidad de las reestructuraciones o operaciones nuevas, se pospone el problema, no se resuelve de fondo.

Ventajas

1. Nuevos instrumentos de captación que puedan responder mejor a la inflación y por consecuencia eviten la erosión de su ahorro por efecto de la ilusión monetaria.

Desventajas

1. Contar con menos liquidez al recibir sólo los intereses en su tasa real.
2. Acostumbrarse a una nueva mecánica y tener o no confianza en el índice de precios.

Para los deudores

Ventajas

1. Les otorga plazos largos de pago y periodo de gracia y esto determina que mejore su liquidez, dándoles un respiro para: (a) evitar conflictos, (b) reposicionar su empresa o sus actividades y (c) dedicarse a encontrar soluciones reales y no a "capotear" a sus acreedores.

Desventajas

1. Si se equivocan en la viabilidad de sus proyectos, los problemas postergados aparecer n después, magnificados.
2. Todavía no está claro el efecto fiscal, pero, a priori, parece ser que el componente inflacionario será gravable, con lo que se aumenta el costo real.

La puesta en operación de las UDIs es útil, al dar respiro a los bancos y a los deudores.

En algunos casos el esquema puede funcionar bien, en otros no ser aplicable (tal como ocurrió con el esquema de Bono Cupón Cero).

El esquema de las UDIs es un instrumento o producto de alivio, no es la solución de fondo.

PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS INVERSIONISTAS

"La espiral inflacionaria que ocasiona rendimientos reales negativos en instrumentos tales como depósitos bancarios o valores representativos de deuda. Esta situación provoca incrementos en las tasas de interés, al incorporar una prima de riesgo.

Problemas que afectan a los usuarios del crédito: La prima de riesgo incrementa la tasa de interés pagadera por los usuarios del crédito."³⁸

ñ La inflación provoca una amortización acelerada de los créditos, si se ve en términos reales, provocando una pesada carga en términos de flujo de efectivo para el deudor.

ñ La inflación provoca que las tasas de interés tengan dos componentes: real e inflacionario. Este último es el que se paga al acreedor para compensarlo de la pérdida de valor real del principal del crédito recibido.

UNIDAD DE INVERSIÓN (UDI):

ñ La UDI es una unidad de cuenta en la que se pueden denominar tanto créditos como depósitos y otras operaciones financieras.

ñ El valor de la UDI varía en forma proporcional al comportamiento de la inflación.

ñ El día del establecimiento de la UDI se le da un valor igual a N\$1.00. (4 de abril de 1995).

³⁸ INVEX, Casa de Bolsa, Unidad de Análisis, 3 de Marzo de 1995, pág 1.

Ejemplo: Si el primer mes de vigencia de la UDI la inflación es del 2%, el valor de la UDI llegará a N\$1.02 al inicio del mes siguiente y así sucesivamente.

ñ Al constituirse una inversión en UDI, el inversionista entrega la cantidad deseada en Nuevos Pesos, pero en el equivalente al valor de la UDI en el día en que se trate. Los pagos al inversionista, tanto principal como intereses, se efectúan en Nuevos Pesos, calculando el importe según el valor de la UDI en el día en que se haga el pago.

Ejemplo con datos supuestos: Si el día 01 de Abril de 1995, un inversionista tiene N\$5,000 y el valor de la UDI es de N\$1.02, entonces puede adquirir 4,901.96 UDIs. Si quisiera retirar su inversión el día 01 de Mayo de 1995 cuando el valor de la UDI es de N\$1.05 entonces recibiría en Nuevos Pesos N\$5,147.05 (más los intereses por el mes de inversión que también se calcula según el valor de la UDI).

Ventajas de la UDI:

Para los inversionistas:

- ñ El capital mantiene su valor real.
- ñ Los intereses que se calculan a la tasa que se estipula en el instrumento respectivo también conservan su valor real ya que se determinan en UDI.

Para los usuarios del crédito:

- ñ Al eliminarse la prima de riesgo (ya que se reduce la incertidumbre de la inflación), las tasas de interés nominales son menores.
- ñ Se elimina la amortización acelerada de los créditos, causada por la inflación.

Ejemplo:³⁹

CREDITO TRADICIONAL	
Principal	N\$ 1,000
Amortización	Lineal
Tasa de inflación	30%
Tasa real	10%
Tasa nominal	43%
Plazo (años)	10

Año	Saldo del Crédito	Pagos			Pago Total Real N\$ *
		Capital	Intereses	Total	
0	1,000				
1	900	100	430	530	408
2	800	100	387	487	288
3	700	100	344	444	202
4	600	100	301	401	140
5	500	100	258	358	96
6	400	100	215	315	65
7	300	100	172	272	43
8	200	100	129	229	28
9	100	100	86	186	18
10	0	100	43	143	10
Total		1,000	2,365	3,365	1,299

*A cada pago anual se le descuenta la inflación acumulada. (desde el año en que se contrató el crédito, hasta el año en que se va efectuando cada pago. Es decir, lo dividimos entre la inflación compuesta).

Comentario: Los pagos reales fuertes se realizan durante los primeros periodos de pago. Hay una importante salida de recursos líquidos en los primeros pagos.

³⁹ INVEX, op cit, pág. 4.

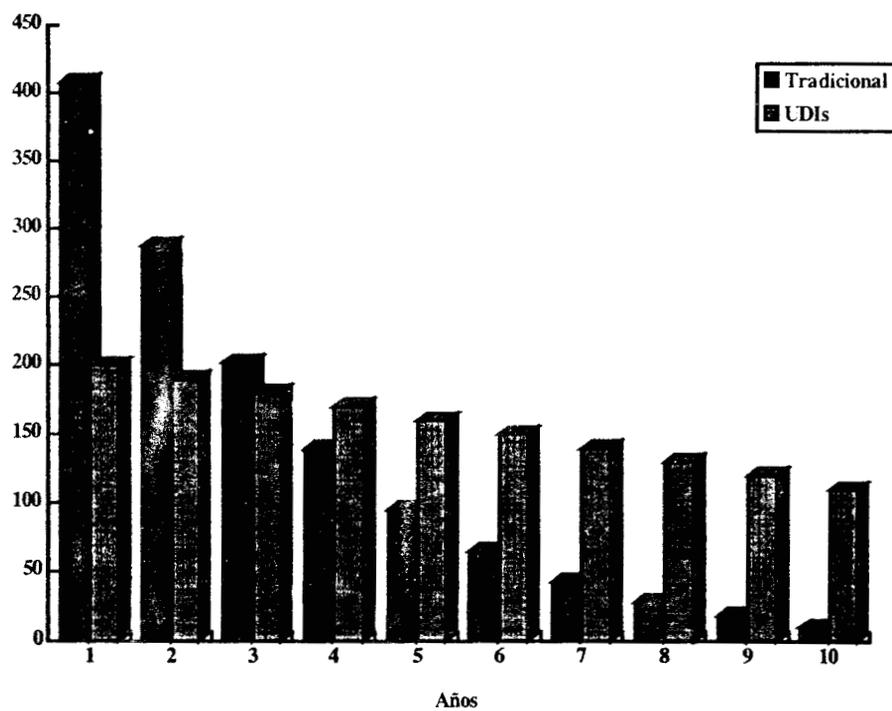
CREDITO EN UDIs	
Principal	N\$ 1,000
Amortización	Lineal
Tasa de inflación	30%
Tasa real	10%
Tasa nominal	43%
Plazo (años)	10

Año	Valor del UDI fin de año	Saldo del Crédito en		Amortización		Intereses		Pago total	
		UDIs	En N\$	en UDIs	en N\$	en UDIs	en N\$	en UDIs	en N\$
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
0	1.0000	1,000	1,000						
1	1.3000	900	1,170	100	130	100	130	200	260
2	1.6900	800	1,352	100	152	90	152	190	321
3	2.1970	700	1,538	100	176	80	176	180	395
4	2.8561	600	1,714	100	200	70	200	170	486
5	3.7129	500	1,856	100	223	60	223	160	594
6	4.8268	400	1,931	100	241	50	241	150	724
7	6.2749	300	1,882	100	251	40	251	140	878
8	8.1573	200	1,631	100	245	30	245	130	1,060
9	10.6045	100	1,060	100	212	20	212	120	1,273
10	13.7858	0	0	100	138	10	138	100	1,516
Total				1,000	5,541	550	1,968	1,550	7,508

- (1) El valor de los UDIs empieza en 1 y va creciendo conforme a la inflación anual.
- (2) Saldo del crédito en UDI: deuda original de N\$ 1,000 entre el valor de una UDI, que al momento de adquirir la deuda se estaban cotizando en N\$ 1.00 se calcula con base en saldos insolutos.
- (3) Saldo del crédito en nuevos pesos: se calcula multiplicando el saldo en UDI por el valor de cada UDI en cada una de las fechas respectivamente.
- (4) Amortización en UDI: 10 amortizaciones de 100 UDI en cada año: El número de UDI que pedimos prestadas se amortiza en un periodo de diez años.
- (5) Amortización en nuevos pesos: las 10 amortizaciones de 100 UDIs en cada año se multiplican por el precio del UDI a la fecha correspondiente.
- (6) Los intereses se calculan de acuerdo al saldo del crédito en UDI (2) multiplicados por la tasa de interés real del 10% anual por todo el periodo.
- (7) Los intereses en nuevos pesos se calculan multiplicando la columna (6) por el valor de cada UDI en el año correspondiente.
- (8) El pago total en UDI resulta de sumar las columnas (4) y (6). representando el PAGO REAL.
- (9) El pago total en nuevos pesos resulta de multiplicar la columna (8) por el valor de cada UDI en el año respectivo.

Comentario: Los pagos fuertes en nuevos pesos se realizan durante los últimos periodos de pago en UDI que representan los PAGOS REALES tienen un comportamiento más constante.

PAGOS TOTALES EN TERMINOS REALES
(Inflación 30%)



EL ADE EN POCAS PALABRAS⁴⁰.

El Acuerdo de Apoyo Inmediato a los deudores de la Banca, más conocido como ADE, es un mecanismo para resolver el problema de las carteras vencidas.

Comprende cuatro medidas: 1) reducción de tasas de interés; 2) suspensión de demandas judiciales; 3) condonación de intereses moratorios, y 4) no exigencia de garantías adicionales.

Para obtener estos apoyos, los clientes con carteras vencidas tienen que firmar una Carta de Intención con sus respectivos bancos y negociar con ellos un programa de reestructuración de pagos. Los clientes que están al corriente en sus pagos reciben automáticamente los apoyos, pero para créditos hipotecarios tienen que reestructurar sus deudas en UDI's.

Las ventajas del ADE no son indefinidas; abarcan del 23 de agosto de 1995 al 30 de septiembre de 1996. Para créditos hipotecarios el periodo es de un año a partir de la reestructuración en UDI's y para los créditos agropecuarios abarcan hasta el 28 de febrero de 1996. El plazo para la firma de la Carta de Intención inició el 11 de septiembre y concluirá el 31 de octubre de 1995.

* Para las deudas en tarjetas de crédito, la tasa de interés anual será de 38.5% más IVA, pero sólo cubrirá los primeros cinco mil nuevos pesos adeudados.

* Para los créditos al consumo y personales, la tasa de interés será de 34% anual más IVA, y cubrirá los primeros 30 mil nuevos pesos de la deuda.

* Para las empresas, la tasa anual de interés será de 25% y será aplicable a los primeros 200 mil nuevos pesos de deuda.

* Los créditos a la vivienda que se reestructuren en UDI's, tendrán una tasa anual de interés de 6.5% en el primer año y de 8.75% en los años siguientes.

⁴⁰ Tomado de "Tiempo", octubre de 1995, pag. 8.

El apoyo conjunto para la reestructuración de créditos incluye el ADE y el programa de unidades de inversión (UDI's) anunciado semanas antes. Estos dos mecanismos significarán un gasto global de 30 mil millones de nuevos pesos, de los cuales 20 mil serán aportados por el gobierno federal y 10 mil por los propios bancos.

De los 20 mil millones de nuevos pesos que aportará el gobierno, 13 mil están destinados al programa de UDI's y los siete mil restantes al ADE. Los bancos, por su parte, aportarán cinco mil millones de nuevos pesos para cada uno de los dos programas.

Es importante señalar que el gasto del gobierno se realizará a lo largo de 15 o 20 años. En los 13 meses siguientes al anuncio del ADE, el gobierno erogará cinco mil millones de nuevos pesos. De esos, dos mil 500 millones serán gastados en lo que falta de este año y otros dos mil 500 millones a lo largo de 1996.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda, estos gastos no significarán la ruptura de la disciplina presupuestaria. Lo que se necesita para el presente año, se obtendrá de "economías presupuestales" de las diferentes dependencias del sector público; para los años ulteriores, se harán oportunamente las previsiones en el presupuesto.

DATOS MAS DETALLADOS DEL ADE⁴¹

CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS BENEFICIOS

* Incluye a todos los deudores de la banca, aún los que ya hayan reestructurado. Es decir que aunque ya se haya reestructurado se podrán obtener los beneficios de las tasas de interés.

* A los deudores de la cartera vencida les ofrece alternativas nuevas para reestructurarse.

Sólo beneficia a personas y empresas con adeudos menores a los \$ 400,000.

* Habrá reducción de tasas de interés para créditos otorgados hasta el 22 de agosto.

* Hay suspensión de acciones judiciales (tregua).

* Hay condonación de intereses moratorios.

* No habrá exigencias de más garantías adicionales para deudas menores de \$ 400,000, sólo habrá excepción para deudas mayores.

* Los deudores podrán reestructurar a través de nuevos plazos y se podrán obtener nuevas tasas de interés, más bajas, previstos en los programas propios de la banca o en los programas en UDIs apoyados por el gobierno federal.

TREGUA JUDICIAL

Se suspendieron acciones judiciales y mercantiles y civiles hasta el 30 de octubre del año 1995. El reinicio de las acciones judiciales fueron a partir del 1º de noviembre del mismo año, a los que no firmaron la carta de intención. Habrá reinstalación de la tregua al firmar la carta de intención del 1º de noviembre de 1995 hasta el 30 de marzo de 1996.

⁴¹ Tomado de Vázquez Gutiérrez j., Gasca Bretón. "El ADE" en *Administrate hoy*, octubre , 1995, pag.55..

TASAS DE INTERES

Para quienes estén al corriente de sus pagos también habrá una reducción pero solamente para créditos otorgados antes del 22 de agosto de 1995, en donde las tasa de interés en ningún momento superarán las tasa de interés estipuladas el ADE, ya que todos los créditos que se generen desde el 23 de agosto de 1995 pagaron intereses que se encontraron cotizados en el mercado.

Habrà una reducción de las tasas de interés que cobran los bancos por los saldos en créditos:

- * Durante los próximos 13 meses en el caso de cualquier empresa.
- * En el caso del sector agrícola habrá una reducción por 18 meses, ya que no va hasta septiembre de 1996, sino hasta febrero de 1997.
- * La condonación de intereses moratorios será automática al llegar a un acuerdo de reestructura, según cada tipo de crédito, no a la firma de la carta de intención.

COSTO DE LA INTERMEDIACION DEL BANCO

El deudor no tiene que pagar ni hacer ningún desembolso adicional por intereses al 25% anual. Se aclara que no se agregará el costo de la intermediación bancaria

CREDITOS BENEFICIADOS

El acuerdo beneficiara a todos los deudores de la banca por los adeudos denominados en:

- * Moneda nacional y en UDIs.
- * Créditos agropecuarios.
- * Créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y personales.
- * Créditos a empresas
- * Tarjeta de crédito
- * Créditos a personas físicas con actividad empresarial.
- * Créditos que se descuentan con fondos de la banca de desarrollo y fondos de fomento.
- * Créditos hipotecarios
- * Créditos de uniones de crédito, arrendadoras y empresas de factoraje.

Los adeudos en moneda extranjera aún no están considerados, pero la banca estudia la posibilidad de que algunos de estos créditos en moneda extranjera se conviertan a pesos o a UDIs y de esta manera reestructurarlos. También los beneficios del ADE serán extensivos a los deudores de: Uniones de crédito, arrendadoras financieras, Empresas de factoraje financiero. Sólo en la medida en que tales intermediarios reciban financiamiento bancario y hayan sido descontados por la banca de desarrollo o fondos de fomento, es decir que no todos alcanzarán los beneficios.

DEUDORES AL CORRIENTE DE SUS PAGOS

Sin importar el tipo de crédito que se tenga, y si se encuentran al corriente de sus pagos se recibirán los beneficios del ADE a partir del 1º de septiembre y no habrá necesidad de efectuar ningún tipo de tramites en el banco.

DEUDORES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS

Las personas y empresas con adeudos vencidos tendrán acceso a los beneficios del programa solamente si se ponen al corriente de sus pagos, ya que de esta manera en la fecha que empiecen a realizar sus pagos recibirán los beneficios del programa y si este(os) pago(s) se realizaron antes del 30 de septiembre de 1995 recibirán los beneficios retroactivamente desde el 1º de septiembre.

LOS QUE NO PUDIERON PAGAR DESDE SEPTIEMBRE Y DESPUÉS

Las empresas que no pudieron pagar sus adeudos vencidos antes del 30 de septiembre de 1995 tuvieron la oportunidad de regularizarse hasta el 30 de marzo siempre y cuando firmen la carta de intención.

La reducción de las tasas de interés para los deudores que se encuentren al corriente de sus pagos, será en forma inmediata y esta reducción comenzó a aplicarse el a partir del 1º de septiembre, si tramite alguno. Para los que no estén al corriente de sus pagos estos beneficios empezarán a correr a partir, precisamente, de la firma de la carta de intención, y a haber llegado a un acuerdo de pago o reestructuración con el banco respectivo.

TASAS DE INTERES

La tasa de interés será del 25% y se aplicará a créditos de empresas que estén al corriente de sus pagos a partir de septiembre de 1995. No habrá aplicación retroactiva en la reducción de tasas de interés, en ningún párrafo del acuerdo hace referencia a aplicaciones antes de la fecha que se ha mencionado.

La reducción de las tasas de interés será por trece meses según la vigencia del acuerdo y el caso de créditos a empresas su vigencia será a partir de septiembre de 1995.

CARACTERISTICAS DE LA TREGUA JUDICIAL

El comienzo de la tregua es a partir del día 21 de agosto y tuvo un primer periodo hasta el 31 de octubre. Es una tregua unilateral que la banca implemento por su parte sin la negociación en ese momento con los deudores. Esta tregua es para todos los clientes con hasta saldos de \$ 400,000 lo que implica, que los clientes con deudas mayores serán tratados individualmente.

Los bancos ya no promovieron la ejecución del embargo de tal manera que mientras el bien no hayan sido adjudicado al banco, los deudores pueden beneficiarse de los términos del acuerdo.

Es muy importante destacar que: solamente se suspendieron las acciones judiciales, mercantiles y civiles hasta el 30 de octubre del año pasado. Que en caso de los que no firmaron la carta de intención antes de esa fecha habrá un reinicio de las acciones judiciales a partir de ese 1º de noviembre del año pasado.

Que en el caso de todos los deudores que firmaron la carta de intención se tuvo una extensión de la tregua del 1º de noviembre de 1995 hasta el 30 de marzo del presente año. La tregua es: sobre procesos civiles y mercantiles. No sobre los procesos penales, porque dichos procesos estarían suponiendo un fraude o un desfalco, etcétera. Alguna acción judicial previa que fue consecuencia de algo.

La tregua no significa que los procesos que se estén llevando dejen de seguir su curso. Solamente significa que no habrá ninguna ejecución; lanzamiento, embargo de bienes muebles o inmuebles. Al firmar la carta de intención el cliente, por este sólo hecho, adquirió la posibilidad de que su tregua se extendiera hasta el 30 de marzo de este año. Esta tregua es parcial ya que los bancos pueden y podrán ejercer acciones para conservar sus derechos, si no se llega a un acuerdo de reestructuración judicial.

La banca otorgará unilateralmente a los deudores una tregua judicial hasta el 30 de octubre de 1995, esta tregua incluye a los deudores que:

- * Han pagado
- * No han pagado
- * Los que no pueden pagar

Es decir, no realizarán más embargos ni nuevas demandas civiles o mercantiles contra las personas o empresas que no puedan pagar hasta el 30 de marzo de 1996, ya que la tregua se extenderá hasta esa fecha (solamente si se firma la Carta de Intención).

El beneficio de tregua judicial y la mencionada no solicitud de garantías adicionales en el caso de empresas, sólo aplica a aquellas cuyos adeudos sean inferiores a \$ 400,000.00.

En el caso de empresas aplica el límite de los \$ 400,000.00, de tal suerte que no se benefician las empresas con adeudos superiores a \$ 400,000.00. Sólo en el caso de empresas se beneficia a las que deben montos inferiores a \$ 400,000.00.

Para los casos de créditos de vivienda, deudores de crédito al consumo, deudores de tarjetas de crédito, se benefician, independientemente del monto de la deuda. La única condición general para obtener esta tregua, es que el deudor firme la Carta Compromiso, esta se verá un poco más adelante.

CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS

La banca condonara los intereses moratorios. Estos son los adicionales a los intereses ordinarios. La condonación de intereses moratorios, está referida a:

- * Todo lo que excede a los intereses ordinarios
- * Los que estaban pactados en el contrato que se generen, de cualquier forma, mes a mes.

Ese monto moratorio no pagado es aquel que es material de condonación y aplica a todo tipo de crédito. En todos los demás casos son todos los intereses moratorios acumulados no pagados.

AYUDA ESPECIFICA EN LOS GASTOS NOTARIALES

La ayuda solamente será para:

* La reestructura de créditos hipotecarios, la banca, en donde la banca absorberá 50% de los honorarios notariales y de registro de los créditos para vivienda y ofrecerá al acreditado un financiamiento por el 50% restante.

En la reestructura de créditos agropecuarios:

* La banca absorberá 100% de los honorarios notariales y también ofrecerá financiamiento por 100% de los gastos de registro

CARTA COMPROMISO O CARTA DE INTENCION

Con la firma de esta carta de obtiene:

* Suspensión (temporal) de demandas y embargos hasta el 31 de enero de 1996. Ya que se suspende temporalmente la acción judicial, y de no llegara a un acuerdo o convenio se reanudarán las acciones judiciales.

* Compromiso por parte del deudor de informar al banco si otros acreedores intentan afectar su patrimonio

SUPERVISION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisará la aplicación por parte de los bancos de los beneficios del acuerdo.

PARA QUIENES YA FUERON EMBARGADOS

El haber sido embargado (recogieron el automóvil o sufrieron algún embargo por un procedimiento judicial) no significa que se pierde la propiedad del bien, ya que se puede acudir al banco y pedir refinanciamiento de los intereses morosos y mensualidades vencidas, pagando una parte de la deuda vencida, logrando así tener acceso a los beneficios del acuerdo.

INTERESES MORATORIOS Y LA FORMA EN QUE SE RECAPITALIZAN LOS INTERESES MORATORIOS

Esta es una de las principales problemáticas que se han planteado y que encuentran su lugar en una laguna jurídica en donde, por un lado, el Código de Comercio facilita la capitalización; y por otro, el Código Penal lo prohíbe. El capitalizar intereses no es ninguna práctica ilegal, ya que la legislación mercantil es bastante clara al respecto y además no se debe olvidar que en materia bancaria, se aplica antes que el propio Código Civil los usos y prácticas del mercado. Así lo señala la ley.

CREDITOS SIN GARANTIA (CREDITOS QUIROGRAFARIOS)

En el caso de los créditos que se reestructuraron sin garantía y cuya reestructura fue abajo de \$ 400,000.00 se reestructurará con la garantía que se tiene. Si no hay garantía se reestructurará sin ésta.

LA CARTA DE INTENCION

La firma de la Carta de Intención del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE) no compromete a nada, más que a tener la intención de reestructurar.

A dejar manifiesto que se tiene la voluntad de reestructurar entre el cliente y el banco antes del 30 de marzo del presente año. A la firma de esta misma carta se compromete el deudor a informar a el banco si otros acreedores intentan afectar su patrimonio (el que quedo en garantía). Con la firma de la carta se suspenden demandas y embargos hasta el 30 de marzo de este año.

Que desde el 1º de septiembre de 1995 todas las personas que tenían deudas con cualquier institución de crédito sin importar su tipo de deuda, pudieron acudir a las instituciones de crédito para suscribir la Carta de Intención .

Automáticamente a la firma de esta carta se amplio el plazo hasta el 30 de marzo de 1996 y se suspende temporalmente la acción judicial, para llegar a un acuerdo, en caso de no concretarse se reanudaran la acciones judiciales.

La carta de intención es única y sólo hay un tipo de carta ya sea de intención o compromiso y que fue dada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y no podrá ni se deberá firmar cualesquiera otra.

CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIOS A LA FIRMA DE LA CARTA

- * Permite incluir a todos los deudores aún los que ya hayan reestructurado.
- * Privilegia a los deudores al corriente.
- * Da reducción de las tasas de interés para créditos otorgados hasta el 22 de agosto.
- * Da condonación de intereses moratorios.
- * No exige nuevas garantías adicionales a excepción de deudas mayores de \$ 400,000
- * Beneficia a todos los tipos de créditos en nuevos pesos o en UDIs.
- * El deudor no tiene que pagar ni hacer un desembolso adicional por intereses al 25% anual, ya que no se agregara el costo de la intermediación del banco.
- * Los beneficios del ADE se harán extensivos a los deudores: de uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, pero sólo en la medida en que tales intermediarios recibieron financiamiento bancario y hayan sido descontados por la banca de desarrollo o fondos de fomento, es decir, que no todos alcanzarán los beneficios.

Reestructuración: Los deudores podrán reestructurar a través de nuevos plazos y podrán obtener nuevas tasas de interés, que serán más bajas, previstas en los programas propios de la banca o en los programas en UDIs apoyados por el gobierno federal.

VIGENCIA DE LA CARTA DE INTENCION

La vigencia de la carta esta en función de la tregua judicial que suspendía acciones judiciales y mercantiles y civiles hasta el 31 de octubre pasado con la sola firma, y al firmar esta se prorrogó automáticamente hasta el 30 de marzo de 1996.

La tregua judicial es para quienes han pagado y para los que no pueden pagar, lo que se tuvo que hacer en caso que no se haya podido pagar, haber acudido a una sucursal a firmar la carta de intención y después haber llegado a un acuerdo con el banco de para la reestructuración de la deuda.

QUE ES LA CONDONACION DE LOS INTERESES MORATORIOS

Esto se refiere a: Todo lo que excede a los intereses ordinarios.

- * Los intereses que estaban pactados en el contrato y que se generen, de cualquier forma, mes a mes, a causa de este contrato.
- * Ese monto moratorio no pagado es aquel que es materia de condonación y aplica a todo tipo de crédito.
- * En los demás casos son todos los intereses moratorios acumulados no pagados.

IMPLEMENTACION DEL ADE

Los programas de ajuste derivados de los efectos macroeconómicos, tiene como componente principal la política monetaria, su credibilidad y eficacia depende del sistema financiero, dentro del cual uno de los principales es el sistema bancario, que a su vez depende de la solvencia y liquidez de los clientes bancarios, en especial de los deudores.

La banca privada enfrentó un serio problema : cerca de siete millones y medio de personas y empresas que solicitaron créditos a las instituciones bancarias y tuvieron dificultades para pagar sus adeudos

A partir de la devaluación de diciembre de 1994 empezó a complicarse y ocho meses más tarde estallo la crisis financiera en el país, esto implico que la cartera vencida que había venido incrementándose creciera a una velocidad impresionante.

La cartera vencida es consecuencia de dos fenómenos: las altas tasas de interés que se presentaron en los meses más difíciles de la crisis, las cuales incrementaron desproporcionadamente los adeudos, y la fuerte contracción económica que hizo que tanto las empresas como las personas físicas perdieran su capacidad de pago.

"se enfrento la banca a un problema de liquidez para responder a sus obligaciones con los ahorradores, mostró proporciones cuando miles de estos deudores dejaron de pagar, por lo que el monto de sus adeudos paso a formar parte de lo que los especialistas llaman la cartera vencida." ⁴²

⁴² Gómez Bass, I., Pérez Fons, R., "El ADE el primer paso" en Tiempo, Octubre 6, 1995, pág. 6.

COSTO DEL ADE POR SECTOR BANCARIO ⁶²									
Millones de nuevos pesos									
Tipo de crédito	A Saldo de la cartera	B Saldo de cartera	Cartera vencida vigente %	Monto máx. aplicabl al ADE	C Monto max. del ADE	D=c/a* (a-b) monto beneficiado	Costos para el sistema al 10-nov-95	Costos 1 pto. más de tasa	Sensibilidad %
T. de créd	29,506	7,419	25.14	5,000	16,618	12,580	2,690	2,816	4.68
Consumo	11,282	4,228	37.48	60,000	9,251	5,734	976	1,034	5.93
Comercial	279,938	38,919	13.90	200,000	38,191	33,742	5,560	9,697	3.94
Hipotecario	129,375	7,432	6.74	200,000	47,269	45,119	12,241	12,872	3.63
TOTAL	450,101	57,998	12.88	- - -	113,129	97,235	24,646	25,619	3.95

Fuente: Vector Casa de Bolsa

" De acuerdo con el calculo realizado, que se considera la cartera de crédito involucrada por 450 mil 101 millones de pesos el monto de la cartera vencida que se incorpora al ADE por un monto de 57 mil 998 millones de nuevos pesos, el costo bancario del acuerdo se ha elevado de 10 mil 800 millones de pesos a 24 mil 646 millones de pesos, esto es 128 por ciento, a raíz del incremento registrado en las tasas domésticas desde la última semana de septiembre y hasta la semana pasada." ⁶³

El costo bancario hasta esta fecha del ADE se ha incrementado más del doble del costo previsto por autoridades y banqueros.

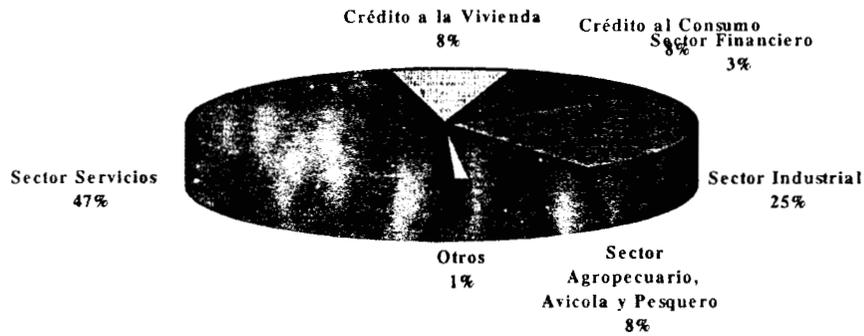
" En un reporte especial sobre el ADE y El Aumento en las Tasas de Interés se menciona que el impacto mayor de las tasas de interés en el sector bancario se da mediante el ajuste que presenta la tasa activa del mercado referida THIE" ⁶⁴

⁶² Tomado de: Salgado, Alicia., "Amenaza la insolvencia al sistema bancario mexicano" en EL Universal, sección finanzas, miércoles 22 de noviembre, 1995, pág. 5.

⁶³ Salgado, Alicia., "Amenaza la insolvencia al sistema bancario" en El Financiero, miércoles 22 de noviembre, 1996, pág. 5.

⁶⁴ Salgado, Alicia., "Amenaza la insolvencia al sistema bancario " en El Financiero, miércoles 22 de noviembre, 1995, pág. 5.

CARTERA VENCIDA POR SECTORES DE LA BANCA COMERCIAL
A NOVIEMBRE DE 1995



Fuente: Indicadores Económicos del Banco de México ⁶⁵

EVOLUCION DE LA CARTERA ⁶⁶	
Indice General (%) al 31 de Noviembre	
Cartera al corriente	56.33
Cartera vencida	43.77
CARTERA EN RIESGO	
En riesgo mínimo	8.3
En riesgo bajo	6.4
En riesgo medio	7.4
En riesgo alto	9.7
En riesgo máximo	11.0

⁶⁵ Tomado de: Fernández Pérez, P., Sandoval Carriles, R., op cit, pág. 39.

⁶⁶ Tomado de: Fernández, Pérez, P., Sandoval Carriles, R., "Rescate Bancario" en Macroeconomía, año 3, n° 32, marzo 15, 1996, pág. 30.

AVANCE DEL ADE ⁶⁷ NOVIEMBRE	
Cartas de intención	537,000
Tarjetas de crédito	980,811
Hipotecario	163,866
Consumo	74,382
Empresarial	91,467
Total	1,310,516
Avance (%)	62.10

EL ADE EN DICIEMBRE

De acuerdo a la información disponible a diciembre proporcionada por la CNBV 62.1% del los 2, 110, 000 créditos a reestructurar sus adeudos mediante el programa lo hicieron. Sin embargo en lo que respecta al sector empresarial es el que mayor rezago presento en las negociaciones pues de 310, 000 reestructuraciones empresariales esperadas, sólo se concretaron cerca de 92, 000 a mediados de diciembre, por lo tanto el 70% no llego a un acuerdo. ⁶⁸

La CNBV en los últimos días de diciembre emitió una circular en la que notifica a las instituciones crediticias del país sobre el nuevo sistema de presentación de estados financieros que se ira sustituyendo gradualmente por el sistema contable que hasta ahora de llevaba por el sistema de contabilidad estadounidense llamado: United States Generally Accepted Accounting Principles (US-GAAP).

⁶⁷ Tomado de: Salgado, Alicia., Osterroth, María L., op cit., pág. 8.

⁶⁸ Tomado de Becerril, Isabel., Flores Gerardo., Salgado, Alicia., "Nuevo esquema de apoyo a empresas endeudadas " en El Financiero, martes 9 de enero, 1996.

En el mes de diciembre se reestructuraron 1, 544, 856 créditos lo que represento un avance del 73.21% con respecto al total del universo de deudores, estimado en 2,110,000 operaciones de reestructura al amparo del ADE. El monto involucrado en estas reestructuraciones, que no nada más incluye operaciones de cartera vencida, alcanzo una cifra de 145, 883 millones de pesos al cierre del mes de diciembre y el número de cartas suscritas superó la cantidad anteriormente prevista al aumentar a 551, 919 cartas.

EVOLUCION DE LA CARTERA ⁶⁹	
Indice General (%) al 31 de Diciembre	
Cartera al corriente	54.6
Cartera vencida	45.4
CARTERA EN RIESGO	
En riesgo mínimo	9.3
En riesgo bajo	6.1
En riesgo medio	7.4
En riesgo alto	10.4
En riesgo máximo	12.2

Las cartas de intención y convenios de reestructuración de los deudores han sido incumplidos dado que a los deudores se les ha sometido a condiciones que no pueden cumplir.

Esto observando el índice SAC al cierre de 1995 se ubico en 45.40%. Esto implica que aproximadamente 45 de cada cien clientes bancarios no están cumpliendo adecuadamente sus deudas debido a la falta de una reestructuración financiera más real en función de las condiciones económicas actuales.

⁶⁹ Tomado de: Fernández, Pérez, P., Sandoval Carriles, R., op cit, pág. 30.

AVANCE DEL ADE ⁷⁰ DICIEMBRE	
Cartas de intención	551,919
Tarjetas de crédito	997,720
Hipotecario	182,219
Consumo	76,108
Empresarial	288,809
Total	1,544,856
Avance (%)	73.21

EL ADE EN ENERO

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Asociación de Banqueros de México (ABM) acordaron prorrogar hasta el 30 de abril el, plazo para que los deudores en cartera vencida que firmen su carta de intención a más tardar el 31 de enero puedan alcanzar un convenio de reestructuración en los términos y plazos originalmente establecidos.

" En relación con la cartera sujeta a reestructuración en el marco del Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (Ade), al 12 de enero de este año se han concretado 227 mil 836 reestructuraciones por un monto de 52 mil 808 millones de nuevos pesos. "

71

⁷⁰ Tomado de: Salgado, Alicia., "Expuesta la banca a riesgos cambiarios" en El Financiero, jueves 11 de enero, 1996, pág. 4.

⁷¹ Salgado, Alicia. " Suman 30 mil mnp los recursos privados inyectados a los bancos" en EL Financiero, viernes 26 de enero de 1996, pág. 5.

AVANCE EN LAS REESTRUCTURAS AL AMPARO DEL ADE ⁷² Avance de la reestructuración al 21 de enero de 1996						
	Cartas de intención		Reestructuraciones acordadas			
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	mp	Porcentaje
Banamex	144,496	26.0	76,314	27,5	13,482	25,5
Bancomer	89,270	16.0	55,429	20.0	12,818	24.3
Inverlat	71,452	12.8	45,835	16.5	8,953	17.0
Serfín	66,936	12.0	19,946	17.0	3,553	6.7
Bitel	22,065	4.0	12,584	4.5	2,563	4.9
Mexicano	8,463	1.5	4,092	1.5	2,489	4.7
Bancomit	16,506	3.0	10,592	3.8	1,794	3.4
Atlántico	10,701	1.8	4,435	1.6	1,082	2.0
Bancen	8,411	1.5	3,304	1.2	1,046	2.0
Probursa	3,607	0.6	9,060	3.3	989	1.9
Otros	115,259	20.7	36,965	13.2	4,026	7.6
Total	558,536	100.0	277,836	100.0	52,808	100.0
						fuelle: AMB

" El plazo para adherirse al Acuerdo de apoyo ,inmediato a los deudores (Ade) termina el 31 de enero y no será prorrogado, afirmaron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Asociación de Banqueros de México (ABM) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Confirmaron que lo único que se amplía hasta el mes de abril es la tregua judicial para aquellos deudores sobre todo empresariales que habiendo firmado su carta de intención antes del 31 de enero de 1996. " ⁷³

Los deudores que no firmaron la carta de intención a más tardar el 31 de enero pasado no podrán incorporarse al ADE ya que este programa mantiene los plazos originalmente pactados.

⁷² Salgado, Alicia., op cit, pág.

⁷³ Salgado, Alicia., " Abierta la reestructuración de créditos no hay un plazo: ABM " en El Financiero, miércoles 10 de enero, 1996, pág. 7.

" Según información interbancaria de los 117 mil 800 millones de cartera vencida bancaria, aproximadamente 10 por ciento se tendrá que reconocer como perdida para el mes de enero, debido a que el servicio de crédito registra más de seis mensualidades vencidas." ⁷⁴

EVOLUCION DE LA CARTERA ⁷⁵	
Indice General (%) al 31 de Enero	
Cartera al corriente	53.6
Cartera vencida	46.4
CARTERA EN RIESGO	
En riesgo mínimo	9.2
En riesgo bajo	6.3
En riesgo medio	7.4
En riesgo alto	10.8
En riesgo máximo	12.9

AVANCE DEL ADE ⁷⁶	
ENERO	
Cartas de intención	572,887
Tarjetas de crédito	1'011,507
Hipotecario	278,784
Consumo	78,331
Empresarial	301,320
Total	1'669,942
Avance (%)	79.14

⁷⁴ Salgado, Alicia., "Obligada la banca a reconocer pérdidas por casi 12 mil mdp" en El Financiero, lunes 15 de enero, 1996, pág. 6.

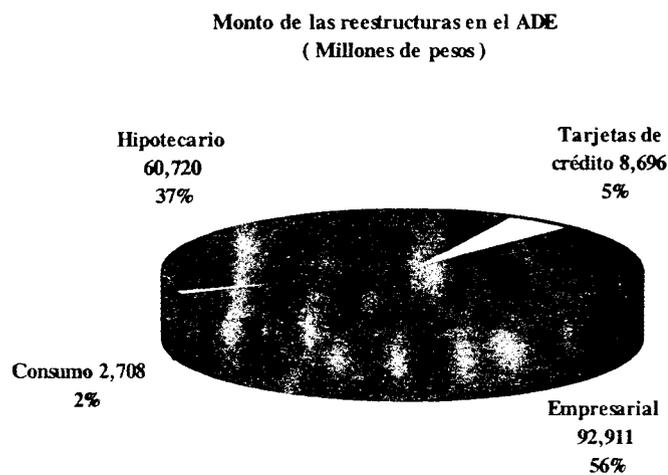
⁷⁵ Tomado de: Fernández, Pérez, P., Sandoval Carriles, R., op cit, 1996, pág. 30.

⁷⁶ Tomado de: Salgado, Alicia., "Expuesta la banca a riesgos cambiarios" en El Financiero, jueves 11 de enero, 1996, pág. 4.

EL ADE EN FEBRERO

Al cierre de febrero de este año la cartera vencida registro un incremento del 126% en relación con el nivel registrado 12 meses antes. Es que en el mes de febrero el incremento en la cartera vencida llego a un 47% de la cartera total. Esto implica que la recesión económica ha duplicado sus efectos negativos en la cartera vencida.

En este mes la cartera vencida aumento a 142, 000 millones de pesos es decir que el índice de morosidad subió a 19.2 de la cartera crediticia total de 738,000 mil millones de pesos



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores ⁷⁷

⁷⁷ Gutiérrez, E., et al " Requieren empresarios el equivalente a 4 meses de ventas para cumplir con su pago " en El Financiero, lunes 15 de abril, 1996, pág. 5A.

EVOLUCION DE LA CARTERA ⁷⁸	
Indice General (%) en Febrero	
Cartera al corriente	52.69
Cartera vencida	47.31
CARTERA EN RIESGO	
En riesgo mínimo	9.22
En riesgo bajo	6.36
En riesgo medio	7.38
En riesgo alto	10.95
En riesgo máximo	13.40

EL ADE EN MARZO

Con un costo fiscal de 135 000 millones de pesos aplicado al rescate de las instituciones bancarias (aproximadamente el doble del capital contable del sistema) se ha estabilizado el sistema crediticio y por lo tanto ha disminuido la crisis.

La cartera vencida alcanzo un saldo de 151 mil 700 millones de pesos al cierre del mes de marzo, de esta cantidad 45,100 millones de los adeudos vencidos que se transfirieron al FOBAPROA su saldo se ubica en los 106,000 millones de pesos, y quitando los 56, 000 millones de los vencimientos de los bancos intervenidos y en situación especial, el saldo se ubica en 50, 200 millones de pesos en la estadística oficial y considera los 12 bancos privatizados que no han recurrido al FOBAPROA.

En cifras preliminares oficiales al mes de marzo de 1996 la cartera total del sistema bancario se ubico en 826 mil 500 millones de pesos y de este total los vencimientos alcanzan una suma de 106,600 millones de pesos lo que implica un índice de morosidad de 12.90%.

⁷⁸ Tomado de: Fernández, Pérez, P., Sandoval Carriles, R., op cit, 1996, pág. 30.

CARTERA VENCIDA PRELIMINAR ⁷⁹ saldo en miles de millones de pesos, marzo de 1996			
	Total consolidado	Incluyendo venta de cartera	En fideicomiso UDIs
Total sistema	106.6	15.17	0.6
Sistema sin intervenidos y en situación especial	50.2	94.0	0.5
CARTERA DE CREDITO POR TIPO DE CREDITO			
	Total	Vencida	Indice de morosidad
Sistema total	826.5	106.6	12.9
Comercial	513.4	84.8	16.52
Consumo	30.4	10.0	25.43
Vivienda	174.2	11.8	6.77
Crédito al gobierno	99.6	0.0	0.0
Sistema sin intervenidos y en situación especial	681.3	50.2	7.37
Comercial	398.2	32.4	8.14
Consumo	28.8	7.6	26.89
Vivienda	156.8	10.0	6.41
Crédito al gobierno	97.5	0.0	0.0

⁷⁹ Salgado, Alicia., "Desconocida, la magnitud del problema real de la banca " en El Financiero, lunes 3 de junio, 1996, pág. 4.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA A MARZO DE 1996

	AL CORRIENTE	
CARTERA		CARTERA VENDIDA AL FOBAPROA
	VENCIDA	EN SIT. ESPECIAL O INTERVENIDA
		NORMAL

Este esquema es con la intención de que si alguna persona al leer esta tesina se confunde con los diferentes montos que publican o mencionan con respecto a la cartera vencida en los medios de comunicación, sepan a que parte de la cartera se refiere en monto mencionado; ya se ha encontrado de que en ocasiones se publican montos sin referirse a este desglose, por lo tanto todas las cifras que incluyan a la cartera vencida incluidas en esta investigación abarcaran los tres rubros citados.

VENTA DE CARTERA CREDITICIA A FOBAPROA ⁸⁰

(Saldo en millones de nuevos pesos)

Cartera de crédito (1)-(2) *

Fecha	Banco	Bruta (1)	Provisiones (2)	Neta (3)	Precio de compra (3/1)
Un 95	Probursa	6,118	1,249	4,869	0.79
Un 95	Serrín	6,550	1,610	4,940	0.75
Sep 95	Atlántico	4,091	391	3,700	0.90
Sep 95	Bancrecer	3,694	817	2,837	0.77
Sep 95	Banoro	2,706	563	2,143	0.79
Sep 95	Internacional	5,154	765	4,389	0.85
Sep 95	Promex	3,418	388	3,033	0.88
Nov. 95	Banorte	1,840	240	1,600	0.86
Dic 95	Banamex	16,240	1,240	15,000	0.92
Dic 95	Mexicano	8,930	1,460	6,390	0.82
Dic 95	Bancomer	17,823	2,223	15,600	0.87
Dic 95	Obrero	1,508	949	559	0.37
Mar 96	Serrín II	22,190	2,221	19,969	0.89
Mar 96	Confía	2,667	665	2,002	0.75
Saldo en millones de pesos *					

⁸⁰ Salgado, Alicia., "Aumenta en 5 mil 800 mdp la venta de cartera al Fobaproa " en El Financiero, miércoles 5 de junio, 1996, pág. 4.

EVOLUCION DE LA CARTERA ⁸¹	
Indice General (%) al 29 de Marzo	
Cartera al corriente	54.84
Cartera vencida	45.16
CARTERA EN RIESGO	
En riesgo mínimo	
En riesgo bajo	
En riesgo medio	
En riesgo alto	
En riesgo máximo	

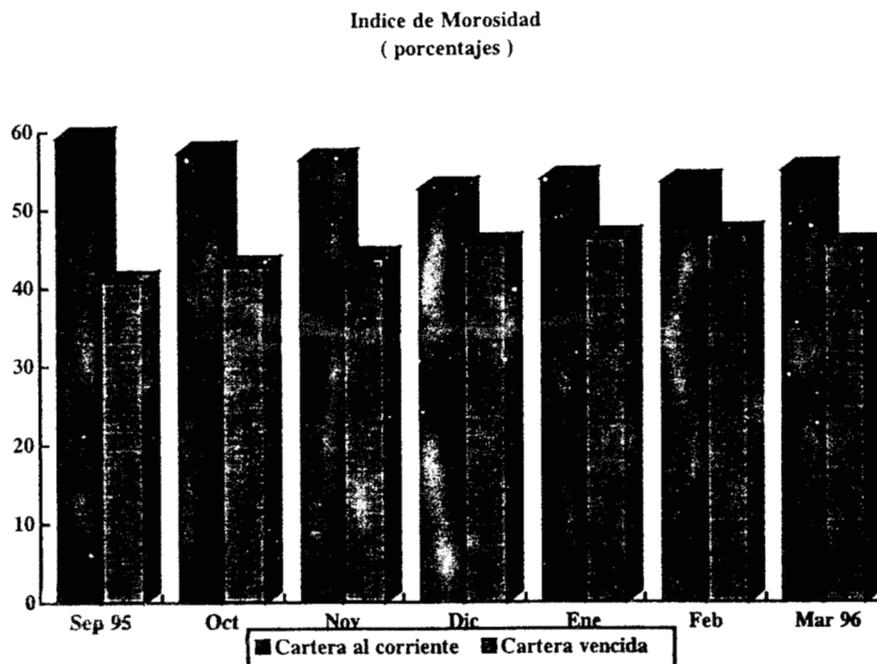
⁸¹ SAC, Economics Update, en El financiero, sección de análisis.

EVALUACION ES-AVILE EVALUACION DEL ADE 1996

INDICE SAC DE CARTERA VENCIDA Y CALIFICACION DE RIESGO (Porcentaje de la cartera crediticia total) ⁸²							
Conceptos	1995						1996
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Cartera al corriente	59.20	57.3	56.33	54.60	53.83	53.34	54.84
Cartera vencida	40.80	42.7	43.77	45.40	46.17	46.66	45.16
Riesgo mínimo	7.49	8.3	8.35	9.26	9.10	9.03	10.58
Riesgo Bajo	5.99	6.4	6.52	6.10	6.24	6.23	9.23
Riesgo medio	7.48	7.4	7.4	7.41	7.16	7.14	7.72
Riesgo alto	9.75	9.7	9.96	10.40	10.73	10.95	11.06
Riesgo máximo	10.09	11.0	11.54	12.33	12.94	13.32	13.48

Fuente: con base en Securities Auction Capital (SAC), Inc., NY., " SAC Economics Update"

⁸² Calva, José Luis., "Amortización de las deudas bancarias" en El Universal, sección primera, 8 de abril, 1996, pág. 7.



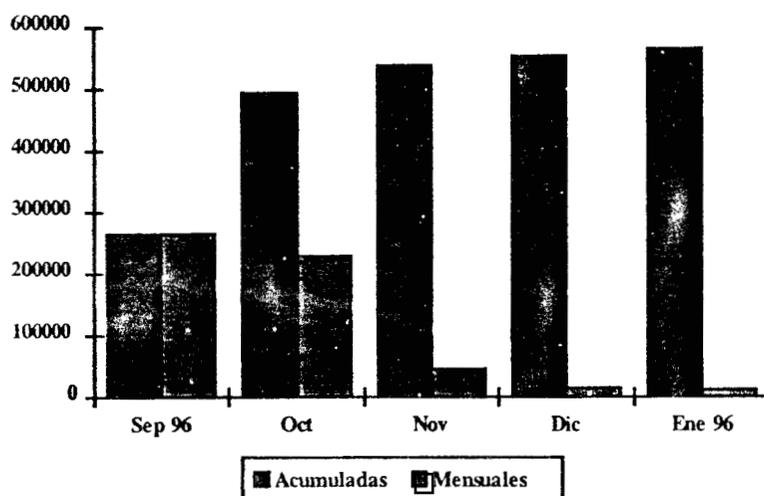
AVANCE DEL ADE					
Número de reestructuraciones por mes					
	1995				
Conceptos	SEP	OCT ⁸³	NOV	DIC ⁸⁴	ENE
Tarjeta de crédito	865,157	968,878	980,811	997,720	1,011,507
Créditos para vivienda	102,370	143,066	163,866	182,219	278,784
Créditos al consumo	51,444	71,680	74,382	76,108	78,331
Créditos a empresas	63,776	82,970	91,467	288,809	301,320
Total	1,082,747	1'266,594	1,310,516	1'544,856	1'669,942
Avance %	51.31	60.31	62.11	73.21	79.14
Cartas int. Acumuladas	264,512	492,902	537,000	551,919	563,454
Cartas firmadas por mes	264,512	228,390	44,908	14,919	11,535

1996

⁸³ Osterroth L, María., Salgado, Alicia., "Aumenta de 37 a 41% el índice de morosidad: SAC" el Financiero, jueves 9, de noviembre, 1995, pág. 8.

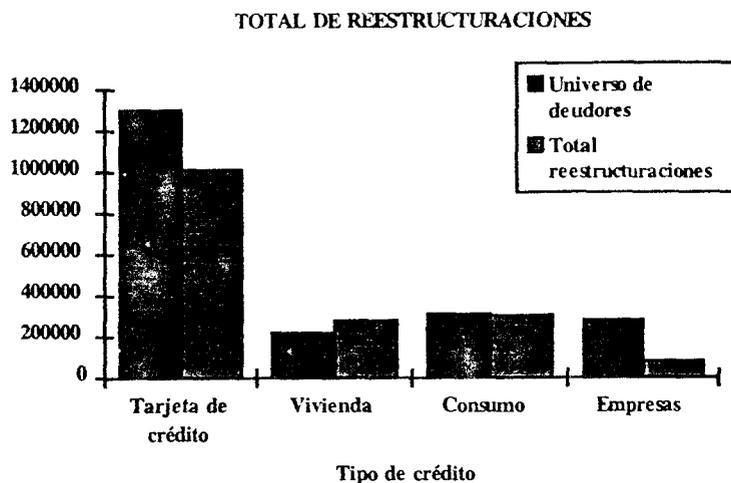
⁸⁴ Salgado, Alicia., " Tres meses de plazo a deudores que firmen en enero " en El Financiero, jueves 11 de enero, 1996, pág. 4.

REESTRUCTURACIONES



MONTO DE LA CARTERA VENCIDA							
Cifras mensuales en millones de pesos							
	1995					1996	
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Cartera vencida	117,894	109,500	117,500	117,800	131,000	142,000	106,593
Cartera total de créditos	698,838	723,500	605,670	636,756	692,000	738,000	826,000
Indice de morosidad (%)	16.87	15.11	19.40	18.50	18.93	19.24	12.90

TOTAL DE REESTRUCTURACIONES				
(septiembre 1995-enero 1996)				
Tipo de crédito	Universo a reestructurar	Total de reestructuras	Monto en millones	Avance en las reestructuras %
Tarjeta de crédito	1'300,000	1' 011,507	8,696	77.81
Créditos para vivienda	220,000	278,784	60,720	126.72
Créditos al consumo	280,000	78,331	2,708	27.98
Créditos a empresas	310,000	301,320	92,911	97.20
Total	2 '110,000	1' 669,942	165,036	79.14



Las reestructuraciones de carteras vencidas realizadas entre septiembre de 1995 y marzo de 1996, así como la venta de la cartera vencida y vigente al FOBAPROA hicieron descender en casi 6% el índice de morosidad del sistema bancario que paso de 18.6 a 12.9 por ciento en tan sólo un trimestre, siendo el más bajo en lo que va del programa.

A pesar de la vigencia del programa ADE y del programa UDIs la cartera vencida aumento por el profundo deterioro del ingreso de los deudores y la elevación de las tasas de interés que se registro entre enero y la segunda semana del mes de marzo.

En base a estimaciones y datos proporcionados por la CNBV podemos afirmar que alrededor de 500 mil personas dejaron de pagar definitivamente sus adeudos durante el ultimo año, por lo que los bancos debieron incluir en su contabilidad cerca de 2,800 millones de pesos entre enero y marzo en el rubro de estimación de cuentas incobrables.

La cartera vencida ha seguido creciendo independientemente de los convenios de reestructuración, ya que las condiciones pactadas aún no se pueden cumplir, esto implica que no se está cumpliendo por parte de los deudores debido a la falta de un trato financiero más realista en base a la situación económica del deudor.

Hay que estar conscientes que el problema de sobreendeudamiento que prevalece entre micro, pequeñas y medianas empresas, que se ha agravado por la recesión económica, la lenta recuperación y las presiones inflacionarias. Se debe de analizar entre los banqueros junto con las autoridades financieras cuales serían las opciones que refuerzan la liquidez y capacidad de pago de este sector.

No obstante la banca han seguido financiando a empresas que no se han visto afectadas por la situación económica, que son las que están orientadas al mercado externo (importaciones-exportaciones).

PERSPECTIVAS DEL ADE PARA 1996

El ADE como otros programas que se han instrumentado en México, carecen de efectividad por la sencilla razón que no resuelven el problema de fondo, aunque el deudor reestructure sus adeudos con la consecuente capitalización de intereses, este adeudo crece y sigue vigente. Pero el problema del deudor es su falta de liquidez , es decir al no tener dinero para hacer frente a la obligación originaria, reestructura una nueva deuda, que probablemente tampoco podrá pagar.

En México las autoridades tiende a solucionar todos los problemas nacionales mediante planes y programas elaborados meticulosamente desde un escritorio, pero sin ubicarse exactamente en la realidad de los problemas.

Los bancos enfrentan problemas de liquidez a pesar de que la banca en México fue la que tuvo las mayores ganancias a nivel mundial en el sexenio pasado, los inversionistas recuperaron sus aportaciones en tan sólo tres años y en contraste ahora el gobierno federal aporta miles de millones de pesos para salvarlos de la quiebra por lo que la reactivación económica se prevé demasiado lenta y ello implica que haya programas complementarios, dado el contexto económico.

Si la reactivación económica no comienza a crecer a partir del segundo trimestre del año, las carteras vencidas de riesgo alto y riesgo máximo amenazan con convertirse en incobrables.

Después del ADE es posible que aparezcan planes de reestructuración o programas de recuperación económica, pero dichos planes y programas como lo ha demostrado la experiencia serán o estarán estructurados para reactivar el sistema crediticio y no solucionar de fondo el problema de los deudores, por lo que estos servirán únicamente de paliativo temporal.

**EVALUACION DE ALTERNATIVAS
MEDIANTE EL METODO
DE LA NORMA MINIMA**

PROBLEMA

El incremento excesivo de la Cartera Vencida que manifestó su crecimiento en el periodo posterior a la reprivatización bancaria y que se agrvó con la crisis de 1995 observandose una terrible insolvencia en gran parte de la economía mexicana.

ALTERNATIVAS (PROGRAMAS DE REESTRUCTURACION):

- * Bono Cupón Cero (BCC)
- * Unidades de Inversión (UDI's)
- * Apoyo Inmediato a Deudores (ADE).

**ATRIBUTOS DE LOS QUE PODEMOS DESTACAR PARA LA
EVALUACION:**

- 1o.- Que el programa sea correspondiente al periodo más crítico del problema con el fin de resolver la crisis de la cartera vencida total; es decir, que sea oportuno.
- 2o.- Que incluya a cualquier tipo de persona (física o moral) que haya sido acreditada con cualquiera de los tipos de crédito.
- 3o.- Que proporcione una ayuda en cuestión de intereses moratorios.
- 4o.- Que con la reestructuración de adeudos, los nuevos pagos sean razonables y con tasas de interés justas.
- 5o Que contribuya a evitar una nueva deuda con el banco. (financiamiento para deuda) y que con la reestructuración la nueva deuda no sea incierta.
- 6o.- Que sea un programa justo con la sociedad; esto es, que no sea el pueblo (en el que hay también mucha gente con graves problemas económicos y que aun así no se endeudaron) quien termine pagando una deuda que ni siquiera gozó, por vía del presupuesto público.

RANGOS DE EVALUACION.

Se asigna una escala de 1 a 5 de calificación para los programas evaluados dependiendo de la medida en que contribuyan a cumplir con cada atributo y en esa medida se les dará mayor calificación.

INTERPRETACIÓN DE LOS RANGOS.

calificación	interpretación
1-----	contribución irrelevante con el atributo específico.
2-----	contribución mínima....
3-----	contribución regular...
4-----	contribución buena...
5-----	contribución muy buena...

NOTA: A la alternativa "ideal" le voy a dar calificación de 5 en todos sus atributos porque, independientemente de la importancia de cada atributo, de cualquier manera la alternativa que mas se le aproxime(esto es que tenga el menor valor en el cálculo de la norma mínima) norma mínima, será la más confiable.

CUADRO DE EVALUACIONES.

ATRIBUTOS Y EVALUACION						
ALTERNATIVAS	ATRIB.1	ATRIB.2	ATRIB.3	ATRIB.4	ATRIB.5	ATRIB.6
BCC	2	2	5	4	2	4
UDI'S	4	2	1	3	4	3
ADE	5	5	5	5	4	2
*IDEAL	5	5	5	5	5	5

EXPLICACION DE LAS CALIFICACIONES DADAS EN EL CUADRO ANTERIOR

atributo:	explicacion de la calificacion: por alternativa o programa:
1o sujetas	BCC Apareció antes y no perduró y no es para la cartera total. UDI's Continúan en práctica pero para reestructuraciones están al ADE ADE Surgió en el momento adecuado con propuestas de alivio de la cartera
2o	BCC Es sólo para el sector empresarial. UDI's No participan los créditos "E" y con restricciones los "D". ADE Contempla a todo tipo de créditos.
3o	BCC Hay condonación de intereses moratorios. UDI's Es irrelevante este programa en este aspecto por sus características ADE Hay condonación de intereses moratorios.
4o	BCC Hay pagos comodios pero se prolonga muchos años pagando puros intereses aunque las tasas no varíen UDI's Son comodios los pagos pero no es aplicable a toda la cartera vencida el programa. ADE Se dan muchas facilidades en los pagos.
5o	BCC hay una nueva deuda por el 50% del bono. UDI's La deuda se reestructura en UDI's con las variantes de la inflación. ADE Porque la nueva deuda con la reestructuración está supeditada a las variaciones de las UDI's
6o	BCC Proporciona los créditos normales de NAFINSA UDI's Hay un exceso de fondos para deudores. ADE Se cubre con parte del presupuesto público aunque se diga que no lo afecta.

El modelo matemático se basa en la norma euclidiana o norma mínima (distancia) y queda como sigue:

$$d(X_i) = \sqrt{\sum_{j=1}^n (X_{ij}^* - X_{ij})^2} = \sqrt{(X_{11}^* - X_{11})^2 + (X_{21}^* - X_{21})^2 + (X_{31}^* - X_{31})^2 + \dots + (X_{nm}^* - X_{nm})^2}$$

donde:

i = número de atributo (comunes a todas las alternativas; pues el modelo no es mutuamente excluyente.

j = número de alternativa

X_i = alternativas específicas

X^* = "alternativa ideal"

n = número total de atributos

m = número total de alternativas

FORMULA

Se va comparando cada alternativa con la "ideal"

d_i = raíz cuadrada de $[(X_{11}^* - X_{11})^2 + (X_{21}^* - X_{21})^2 + (X_{31}^* - X_{31})^2 + \dots]$

o de otra manera:

La distancia entre cada alternativa y la ideal denotada (d_j) queda:

$d_j = \sqrt{\sum_{i=1}^n |X_{ij}^* - X_{ij}|}$ con $i=1$ hasta n atributos de cada alternativa j

recuerdese: atributo se denota i alternativa j

$d_j =$ con $j=1$ --esto es comparando alternativa 1 con la alternativa ideal (*)--

tenemos $|X_{11}^* - X_{11}| + |X_{21}^* - X_{21}| + |X_{31}^* - X_{31}| + \dots + |X_{n1}^* - X_{n1}|$

y se continúa igual hasta la alternativa j con $j=1$ llegue hasta m alternativas

...Al final la mejor alternativa (o sea la que mejor contribuye a la solución o atenuación del problema) será la que tenga menor valor la sumatoria citada.

($\sqrt{\sum_{i=1}^n |X_{ij}^* - X_{ij}|}$) de ahí lo de norma mínima.

El valor absoluto en la fórmula es para asegurar valores positivos porque cuando se habla de distancias no se pueden imaginar valores negativos y en ocasiones en que el valor de la calificación de la alternativa ideal no es tan riguroso como los que yo dí en este problema, la diferencia o la resta en la fórmula puede dar valores negativos.

SOLUCION AL PROBLEMA DE EVALUACION DE PROGRAMAS DE RESTRUCTURACION

Para la alternativa 1:

$$\begin{aligned} & ||5-2|| + ||5-2|| + ||5-5|| + ||5-4|| + ||5-2|| + ||5-5|| = \\ & ||3|| + ||3|| + ||0|| + ||1|| + ||3|| + ||0|| = \\ & 3+3+0+1+3+0 = \mathbf{10} \end{aligned}$$

En resumen:

Para la alternativa 2:

$$1+3+4+2+1+1 = \mathbf{12}$$

Para la 3:

$$2+2+0+1+3+0 = \mathbf{8}$$

Por tanto según el modelo, el ADE es la mejor alternativa.

CONCLUSIONES Y APORTACIONES

Después de realizar este análisis se puede concluir que:

* El gobierno federal ha sido dócil y corrupto, por lo que se ha dado rienda suelta a una serie de ilicitudes por parte de la banca. Además se manifiesta el problema de la concentración de la riqueza en una cuantas manos, lo que deja sin liquidez a la economía, causa de la ambición de poder y la falta de ética. A eso se concreta la política económica en México.

* Las razones anteriores no son las únicas causales del acrecentamiento del problema. Por principio de cuentas, se notan las consecuencias de haber privatizado la banca, ya que las cifras demuestran la incapacidad de los nuevos "amos de la banca". La devaluación y los problemas del sexenio pasado influyeron, pero la serie de innumerables anomalías que realizan los bancos es lo más importante.

De manera que indiscutiblemente las nuevas administraciones de los bancos son los mayores culpables del problema.

* Los deudores son los que resentirán las consecuencias del problema por que las pérdidas, serán subsidiadas en su mayoría por el gobierno que sin pedirnos opinión, lo hará por vía del recaudo de impuestos (por lo que el problema afecta a toda la población). El resto que es sólo el 2% del subsidio lo absorberá la banca, lo que a final de cuentas lo cubrirán el resto de los clientes.

Pero además hay algo, el método de evaluación indica que el ADE es la alternativa que más contribuye a la solución del problema de la cartera vencida de la banca, por desgracia, además, pienso que resultaría muy difícil, sino es que imposible, encontrar otra solución al problema. Esto es por que los problemas que tuvo el país, causa de las políticas que se aplicaron, lo dejaron sin solvencia y liquidez y se evidenció la fuga de capital por tanto, ese capital ya se perdió .y de ahí que resulte tan problemático encontrar un programa que satisfaga a todos los implicados. Tal vez la única manera sería que las agrupaciones pugnen por que las autoridades obliguen a los bancos a reestructurar las deudas de manera razonable (esto es digamos, como el patrón estadounidense) y además hacerlo en forma individual con cada deudor pero esto no lo aceptarían los bancos por que a parte de que saldrían perdiendo, de alguna manera argumentarían que los créditos que ellos otorgaron, los acreditados los aceptaron con las condiciones con se concedieron y lo más importante, porque las leyes entonces vigentes, los favorecieron dándoles rienda suelta de manera que las adecuaciones que se puedan hacer, serán para de ahí en adelante.

Por otra parte, creo que los deudores de la banca, deben de aceptar la responsabilidad del compromiso que contrajeron de manera consciente y aceptar que esta ocasión les tocó perder y con todo y que nos duela (porque como sea los mexicanos somos solidarios y tenemos además algún familiar o amigo que esta en el problema) también estamos conscientes de que ellos solos se hecharon la soga al cuello, pero ni hablar de ahora en adelante, a estudiar ; que tal vez esa sea la única verdadera solución para la gran mayoría de nuestros problemas, y no lo digo solamente porque su servidor que escribe, haya tenido la fortuna con las ventajas y los problemas para hacerlo, sino más que nada, para tratar de hacer tomar conciencia al pueblo de lo importante que es conocer, para evitar comprometerse y mejor aún, acoplarse al sistema para beneficio propio y de esta manera evitar la excesiva concentración de la riqueza.

Desde otro punto de vista muy particular, creo que esta mal que sigan deteniendo el desarrollo del país con sus movimientos, porque de cualquier manera ese capital del que gran cantidad no reestructuran para pagar y que es en gran parte propiedad de los ahorradores y probablemente estaría ya produciendo en manos de quien sea producción en el círculo económico o que se yo, los deudores, ya lo disfrutaron ; se lo comieron, se compraron un artículo personal, algún mueble o un inmueble, se fueron a pasear, le dieron lo necesario a una familia; la que también, conscientemente formaron o en el más crítico de los casos, solucionaron un problema grave que sin causarlo les llegó-pero esto no es a diario que yo sepa(si así fuere, viviríamos todo mundo en la insolvencia y en total crisis ¿no cree usted?) . Como observé en alguna parte del texto, la verdad es que gran parte de los mexicanos tenemos hábitos de consumo inadecuados (uno más otros menos) y las tarjetas de crédito; principal fuente de endeudamiento según se observó, considero que son un artículo de lujo y lo más real, no son impuestas con pistola en mano a los consumidores - que somos todos - las han adquirido, quienes han querido y junto con ellas un contrato con todos los detalles de los riesgos - y beneficios - que causan. Creo que el problema, no es adquirirlas, sino saberlas usar ¿está usted de acuerdo?. Y así consecutivamente todo este mundo de acreditados, han contraído sus compromisos por su voluntad, o necesidad, o expectativas de inversión, o que sé yo pero lo hicieron en estado sobrio, supongo, y de la misma forma han de salir, ¡eso que ni qué !.

Ahora, que la crisis es la peor de nuestros días, indiscutible, pero ésta la vivimos y estamos viviendo todos los mexicanos, y no por eso estamos endeudados hasta casi no ser dueños ni de nuestros pensamientos; si pasara así ¿usted se imagina que situación?. Además a quién vamos a culpar de la crisis, ¿a los bancos?, ¿al nuevo gobierno? si el que la hizo ¡ya se nos fue sin pagar!.

Para acabar, espero que los deudores recapaciten y no se dejen llevar por las ideas de sus "dirigentes" que como se explicó probablemente no buscan precisa y desinteresadamente el beneficio de sus "representados". Así que ojalá y que se pongan a reestructurar con el ADE , a chambear y que dejen de hacer marchas y plantones que si de esa manera se hicieran las cosas, cuando no es necesario, los contribuyentes, también estaríamos ya haciéndolas porque buena medida de nuestros impuestos se destinarán a solventar las deudas de nuestros compatriotas, y contribuyentes somos usted, yo y todos ¡imagínese que "marchón" nos vamos a botar!, mejor que presionen directamente a las autoridades para replantear las situaciones porque este problema requiere de reformas profundas al marco legal en lo mercantil para su solución.

Por último, ¿habremos aprendido la lección?

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Córdova; C. "Con la compra de los bancos se consolidan grupos financieros" en Proceso, n° 765, julio 1º, 1991, pag 12.
- - - "Salvar a los banqueros le ha costado al gobierno 19,000 millones de nuevos pesos, que serán absorbidos con aumento de impuestos" en op cit, n° 962, 10 de abril, 1995, 18-23.
- - - "La banca comercial se desploma en los números rojos: recibe del gobierno más de lo que presta y más de lo que costo" en op cit, n° 978, 31 de julio, 1995, pp 12-17.
- - - "Banco por banco, de la privatización es más lo que se ignora que lo que se sabe" en op cit, n° 985, 18 de septiembre, 1995, pp 6-11.
- - - y Ortega Pizarro, F. " Prioridad de los banqueros, cuatro años después de la reprivatización: obtener utilidades" en op cit, n° 916, 23 de mayo, México, 1991, pp 30-35.
- Anda Rodríguez, C. La Nueva Banca Mexicana México, 1992, pp XVI-XIX, 225, 232-235, 248-249, 294-297, 329-331.
- Asociación de Banqueros de México, A C., CNBV, SHCP. Soluciones para salir adelante ADE Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores, Folleto, 6 pp.
- BANAMEX. Examen de la Situación Económica de México, Vol. LXVI, n° 777, Agosto, 1990, pp 378-383.
- - - Examen de la Situación Económica de México, Vol. LXVII, n° 787, junio, 1991, pp 263-267.
- - - Examen de la Situación Económica de México, Vol. LXVII, n° 791, Octubre, 1991, pag 435.
- - - Examen de la Situación Económica de México, Vol. LXVII, n° 792, Noviembre, 1991, pp 503-507.

- - - Examen de la Situación Económica de México, Vol. , nº , Agsoto. 1995, pp 343-349.

Banco de México " Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria de promedio "en Diario Oficial de la Federación, jueves 23 de marzo, 1995, primera sección, pág. 1.

Calderón Ortiz, G. "Reprivatización Bancaria" en Gestión y Estrategia, Ed. UAM-Azcapotzalco, nº 1, julio-diciembre, México, 1991, pp 39-61.

Calva, Jose Luis., " Estatización de las perdidas bancarias " en El Universal, primera sección, 8 de abril, 1996, pág. 7.

Carnet. El Dinero de Plastico: Historia del Crédito al Consumidor y de los Nuevos Sistemas de Pago, Ed. Jr. Fortson, México, 1990, pp 73-85.

Castro de la Cruz Francisco, "Tarjetas de crédito: problemática y propuestas de solución" en Folletos de la ANTAC, pp.1-13

Comisión Nacional Bancaria. Modernización de la Banca y de la CNB. Ed. NAFIN y Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp 205-209.

Comisión Nacional Bancaria. Boletín Estadístico Banca Múltiple, Ed. CNB, julio-septiembre, 1994.

- - - Boletín Estadístico Banca Múltiple, Ed. CNB, octubre-diciembre, 1994.

- - - Boletín Estadístico Banca Múltiple, Ed. CNB, enero-marzo, 1995.

- - - Boletín Estadístico Banca Múltiple, Ed. CNB, julio-septiembre, 1995.

Cruz Serrano, N., Moreno, M., Zavaleta, E. "La banca nacional y la bomba de los senadores" en Epoca, julio 31, 1995, pp 8-13.

Danell Sanchez, J. "Los contribuyentes pagaran los platos rotos" en Epoca, 7 de agosto, 1995, pp 14-15.

Duran, Marco Antonio, " Contracción de 8.8% anual en las utilidades de la banca hasta diciembre" en EL Financiero, miercoles 3 de abril, 1996, pág. 5A.

Fernandez Perez, P., Sandoval Carriles, Rafael., " Los bancos... barril sin fondo " en Macroeconomía, abril, 1996.

Fisher and Dorbush, "Macroeconomía", Ed. Mc Graw Hill

- Flores, Gerardo., Howard, Georgina., " En peligro de resultar incobrables 145 mil mdp en cartera vencida " en El Financiero, jueves 18 de abril, 1996, pág. 6.
- Gasca Bretón, Hugo, Vazquez Gutierrez, Jorge A., "El ADE (Acuerdo de apoyo inmediato a los deudores de la banca)" en Administrative Hoy, octubre, 1995, pp 55-79.
- Gomes Baas, Irene, Perez Fons, Rafael. "El ADE el primer paso" en Tiempo, 6 de octubre, 1995, pp 6-13.
- Grupo Expansión Tendencias, "La banca comercial suma problemas" 11 de diciembre 1995, pp 3-6.
- Hanono Arturo, "Burzutilizacion del crédito proxima revolución" en Expansión, de Octubre 11, 1995, pp. 121
- Herrejon Silva, H. Las Instituciones de Crédito: un Enfoque Jurídico, Ed. Trillas, México, 1988, pp 39-71.
- Howard, Georgina., Salgado, Alicia " Ganan bancos extranjeros la batalla por el mercado de comercio exterior " en Op cit, , viernes 15 de marzo, 1996, pág. 6.
- "Lecturas de política economica", del programa de estudios de la UAM
- Lincoyan Portus Gobiden, "Matemáticas financieras", México 1992, Ed. Mc Graw Hill
- Lomeli, Gustavo., Salgado Alicia " Rebasa la crisis bancaria a los apoyos gubernamentales " en Op cit, miercoles 13 de marzo, 1996, pág. 4.
- Ochoa Felipe, "el metodo de la norma mínima" en Metodología de la investigación (lecturas del programa de seminario de investigación UAM)
- Ortega Pizarro, Fernando. "Con las ganancias de las casas de bolsa, emerge una nueva generación de banqueros" en Proceso, n° 765, julio 1°, México, 1991, pag 13.
- Perez Santiago, F. Sintesis de la Estructura Bancaria y del Crédito, ED. Trillas, México, 1978, pp 30-33.
- Presidencia de la República. 4° informe de Gobierno, México, 1993, pp 30-35.
- Rangel M., Jesus, "Quién pagara los bancos rotos" en Epoca, 7 de agosto, 1995, pp 16-19.

- SHCP. "Acuerdo de apoyo inmediato a los deudores de la banca (ADE) Informe Hacendario, Vol. 3-Nos. 11 y 12, julio-diciembre, 1995, pp 49-53.
- Salgado, Alicia., "Repunto 13.11% la cartera vencida del sector bancario" en El Financiero, martes 17 de octubre, 1995, pág 4.
- - - "Afecta la inestabilidad en mercados el margen financiero de la banca" en op cit, miércoles 18 de octubre, 1995, pág 7.
 - - - "Asumen autoridades la rectoría de la relación banca-acreditados" en op cit, martes 24 de octubre, 1995, pág 5.
 - - - "Termino la tregua judicial; avance del 57% en el ADE " en op cit, miércoles 1, de noviembre, 1995, pág 5.
 - - - "Comprara el gobierno cartera de crédito bancario por 15 mil mdnp " en op cit, viernes 3 de noviembre, 1995, pág. 5.
 - - - "Disminuye la cartera vencida bancaria a 109 mil 500 mdnp " en op cit, jueves 23 de noviembre, 1995, pág 4.
 - - - "Amenaza la insolvencia al sistema bancario mexicano " en op cit, 22 de noviembre, 1995, pág 5.
 - - - "Crecio 88.58% la cartera vencida del sistema bancario " en op cit, miércoles 8 de noviembre, 1995, pág 8.
 - - - "Revelan en la CNBV nuevas compras de cartera bancaria por 5 mil mdd " en op cit, jueves 4 de enero, 1996, pág. 5.
 - - - "Abierta la reestructuración de créditos; no hay un plazo: AMB " en op cit, miércoles 10 de enero, 1996, pág. 7.
 - - - "Expuesta la banca a riesgos cambiarios " en op cit, jueves 11 de enero, 1996, pág. 4.
 - - - "Obligada la banca a reconocer pérdidas por casi 12 mil mdp " en op cit, lunes 15 de enero, 1996, pág. 6.
 - - - "Nueva contabilidad bancaria a partir de julio " en Op cit, lunes 19 de enero, 1996, pág. 5.
 - - - "Suman 30 mil mdp los recursos privados inyectados a bancos " en Op cit, , viernes 26 de enero, 1996, pág. 5.

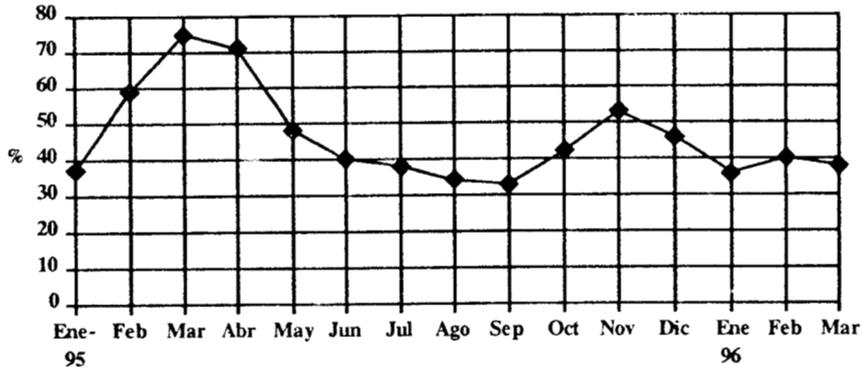
- - - " En moratoria 45 de cada cien deudores " en Op cit, lunes 29 de enero, 1996, pág. 4.
- - - " Enfrentan deudores procesos judiciales " en Op cit, miércoles 31 de enero, 1996, pág. 3.
- - - " En cartera vencida, 47 de cada 100 deudores: SAC " en Op cit, martes 19 de marzo, 1996, pág. 7.
- - - " Desconocida la magnitud del problema real de la banca " en op cit, lunes 3 de junio, 1996.
- - - " Alcanza 32 mil 400 mdp la cartera vencida empresarial " en op cit, viernes 24 de mayo, 1996, pág. 4.
- - - " El costo del crédito en México cuaduplica el de socios del TLC " en op cit, lunes 27 de mayo, 1996, pág. 7.
- - - " Aumenta en 5 mil 800 mdp la venta de cartera vencida " en Op cit, miércoles 5 de junio, 1996, pág. 4.

Suarez Davila, F. "La cartera vencida y la necesidad de vencer el problema" en Epoca, 21 de agosto, 1995, pp 23-25.

Vargas Medina, A. "Las carteras vencidas un hoyo de N\$ 100 mil millones" en Epoca, 7 de agosto, 1995, pp 10-13.

Vazquez Gutierrez Jorge A., "Terminos y condiciones del bono cupon cero" en Administrative Hoy, año I, n° 4, agosto, 1994, pp 83-89.

CETES A 28 DIAS
(Tasas mensuales)

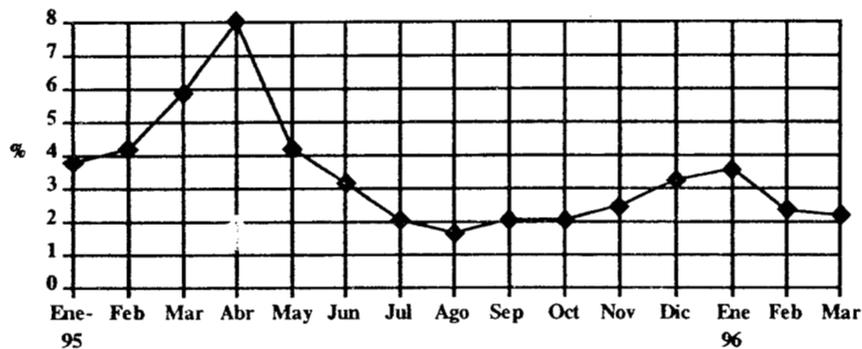


TASA MENSUAL DE CETES A 28 DIAS
(Porcentaje Mensual)

1995	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	37.01	59.00	75.00	71.50	48.00	40.75	38.59	34.15	33.97	42.33	53.46	46.81
1996	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	36.43	40.17	38.94									

Fuente: Banco de México ⁸⁵

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1995-1996
(Variación mensual porcentual)



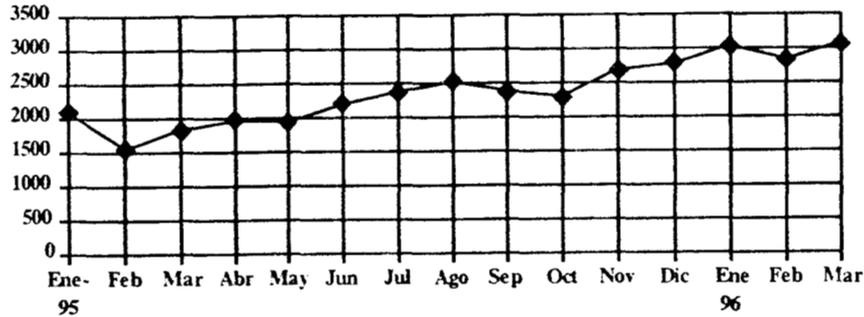
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Porcentaje Mensual)

1995	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	3.80	4.20	5.90	8.00	4.20	3.17	2.04	1.66	2.07	2.06	2.47	3.26
1996	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	3.59	2.33	2.20									

Fuente: Banco de México ⁸⁶

⁸⁵ Tomado de: Castro, Edit., "Baja 2.69 puntos la tasa de CETES a 28 días" en el Universal, Sección financiera, miércoles 24 de abril, 1996, pág. 1.

INDICE DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES 1995-1996
(fin de periodo)
1978 = 100

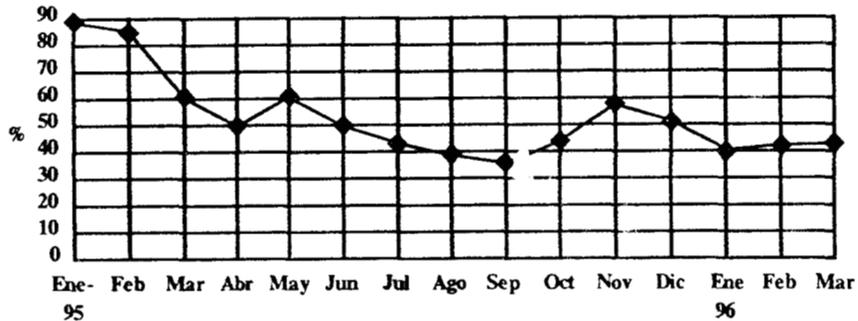


INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
(fin de periodo)

1995	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	2094.0	1549.0	1833.0	1960.5	1945.1	2196.0	2375.2	2517.0	2381.5	2302.0	2689.0	2778.0
1996	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	3047.0	2833.0	3081.0									

Fuente: Banco de México ⁸⁷

TIE 1995-1996
(tasa anualizada, promedio mensual)



TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO
(tasa anual)

1995	Ene	Feb	Mzo*	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%			88.47	85.22	60.45	49.50	43.00	38.61	35.47	43.72	57.43	51.36
1996	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	40.38	42.13	42.55									

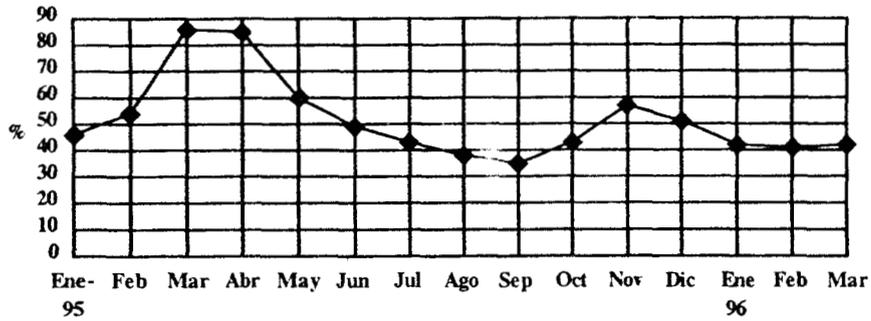
Fuente: Banco de México ⁸⁸

⁸⁶ Internet, Indices del Banco de México.

⁸⁷ Internet, op cit.

* La TIIE apareció en el mercado financiero en la cuarta semana de marzo de 1995.

TIIE 1995-1996
(tasa anualizada, promedio mensual)



TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE PROMEDIO
(tasa anual)

1995	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	46.12	54.02	86.03	85.34	60.53	49.49	43.00	38.58	35.48	43.70	57.21	51.34
1996	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	40.38	42.13	42.55									

Fuente: Banco de México ⁸⁹

⁸⁸ Internet, op cit.

⁸⁹ Internet, op cit.

VALORES DE LAS UDI'S

Cuadro para determinar el valor en moneda nacional de las Unidades de Inversión (UDI's) (N\$)

DIA	1995												1996																
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	
1	1.067545	1.133800	1.175352	1.207168	1.228306	1.249621	1.276328	1.304179	1.339150	1.391520	1.429006	1.461923	1.498803																
2	1.071026	1.135333	1.176636	1.207927	1.228994	1.250656	1.277199	1.305367	1.340464	1.393167	1.430242	1.462901	1.500564																
3	1.074518	1.136868	1.177922	1.208686	1.229682	1.251691	1.278070	1.306556	1.341780	1.394815	1.431480	1.463879	1.502327																
4	1.000000	1.078022	1.138405	1.179209	1.209446	1.230371	1.252728	1.278941	1.307747	1.343097	1.396465	1.432719	1.464858	1.504093															
5	1.001918	1.081537	1.139944	1.180498	1.210207	1.231060	1.253765	1.279814	1.308938	1.344415	1.398118	1.433959	1.465838	1.505860															
6	1.003840	1.085063	1.141485	1.181787	1.210968	1.231749	1.254803	1.280686	1.310131	1.345735	1.399772	1.435200	1.466818	1.507629															
7	1.005766	1.088601	1.143028	1.183079	1.211728	1.232439	1.255842	1.281560	1.311324	1.347056	1.401428	1.436442	1.467799	1.509401															
8	1.007695	1.092151	1.144573	1.184371	1.212491	1.233129	1.256882	1.282434	1.312519	1.348378	1.403086	1.437685	1.468780	1.511174															
9	1.009628	1.095712	1.146120	1.185665	1.213254	1.233820	1.257923	1.283309	1.313715	1.349702	1.404747	1.438929	1.469763	1.512950															
10	1.011564	1.099284	1.147670	1.186961	1.214017	1.234511	1.258964	1.284184	1.314912	1.351027	1.406409	1.440174	1.470745	1.514727															
11	1.013882	1.100858	1.148993	1.187949	1.214647	1.235103	1.259714	1.285039	1.315911	1.352594	1.407498	1.441164	1.471908																
12	1.016205	1.102434	1.150317	1.188938	1.215277	1.235696	1.260463	1.285895	1.316912	1.354861	1.408588	1.442155	1.473071																
13	1.018534	1.104012	1.151643	1.189927	1.215908	1.236289	1.261214	1.286751	1.317913	1.356782	1.409679	1.443147	1.474236																
14	1.020868	1.105593	1.152971	1.190918	1.216539	1.236883	1.261964	1.287608	1.318914	1.358706	1.410771	1.444139	1.475401																
15	1.023207	1.107176	1.154300	1.191909	1.217170	1.237477	1.262715	1.288466	1.319917	1.360632	1.411864	1.445132	1.476567																
16	1.025552	1.108761	1.155631	1.192901	1.217802	1.238071	1.263467	1.289324	1.320920	1.362562	1.412958	1.446125	1.477735																
17	1.027902	1.110348	1.156963	1.193894	1.218434	1.238665	1.264219	1.290182	1.321924	1.364494	1.414052	1.447120	1.478903																
18	1.030257	1.111938	1.158297	1.194888	1.219066	1.239260	1.264971	1.291041	1.322929	1.366429	1.415148	1.448115	1.480072																
19	1.032618	1.113530	1.159632	1.195883	1.219899	1.239855	1.265724	1.291901	1.323935	1.368366	1.416244	1.449110	1.481242																
20	1.034984	1.115124	1.160969	1.196878	1.220332	1.240450	1.266478	1.292762	1.324941	1.370306	1.417341	1.450107	1.482412																
21	1.037355	1.116720	1.162307	1.197875	1.220965	1.241046	1.267232	1.293623	1.325948	1.372249	1.418439	1.451104	1.483584																
22	1.039732	1.118319	1.163647	1.198872	1.221599	1.241641	1.267986	1.294484	1.326956	1.374195	1.419537	1.452101	1.484757																
23	1.042115	1.119920	1.164989	1.199870	1.222233	1.242238	1.268741	1.295346	1.327965	1.376144	1.420637	1.453100	1.485931																
24	1.044503	1.121523	1.166332	1.200868	1.222867	1.242834	1.269496	1.296209	1.328974	1.378095	1.421737	1.454099	1.487105																
25	1.046896	1.123129	1.167676	1.201868	1.223502	1.243431	1.270251	1.297072	1.329984	1.380049	1.422839	1.455098	1.488281																
26	1.050310	1.124647	1.168952	1.202624	1.224187	1.244460	1.271118	1.298254	1.331290	1.381682	1.424070	1.456072	1.490029																
27	1.053734	1.126168	1.170229	1.203380	1.224873	1.245491	1.271985	1.299437	1.332597	1.383317	1.425302	1.457045	1.491780																
28	1.057170	1.127690	1.171508	1.204137	1.225559	1.246522	1.272852	1.300621	1.333905	1.384954	1.426536	1.458020	1.493533																
29	1.060617	1.129214	1.172788	1.204894	1.226245	1.247554	1.273720	1.301806	1.335214	1.386592	1.427770	1.458995	1.495288																
30	1.064075	1.130741	1.174069	1.205651	1.226992	1.248587	1.274589	1.302992	1.336525	1.388233	1.429970	1.460946																	
31	1.132270		1.206409	1.227619			1.275458																						

FUENTE: BANCO DE MEXICO - CIFRAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO SIGUE: Del 4 al 10 de abril (4-Abr-95) (Del 11 al 25 de abril (10-abr-95), - Del 26 de abril al 10 de mayo (25-Abr-95), Del 11 al 25 de mayo (10-may-95), Del 26 de mayo al 10 de junio (25-may-95), - Del 11 al 25 de junio (9-jun-95), Del 26 de junio al 10 de julio (25-jun-95), Del 11 al 25 de julio (10-Jul-95), - Del 26 de julio al 10 de agosto (25-Jul-95), Del 11 al 25 de agosto (10-Ago-95), - Del 26 de agosto al 10 de septiembre (25-Ago-95), Del 11 al 25 de septiembre (9-Sep-95), - Del 26 de septiembre al 10 de octubre (25-Sep-95), - Del 11 al 25 de octubre (10-Oct-95), - Del 26 de octubre al 10 de noviembre (25-Oct-95), - Del 11 al 25 de noviembre (10-Nov-95), - Del 26 de noviembre al 10 de diciembre (25-Nov-95), - Del 11 al 25 de diciembre (10-Dic-95), - Del 26 de diciembre al 10 de enero (25-Dic-95), - Del 11 al 25 de enero (10-Ene-96), - Del 26 de enero al 10 de febrero (25-Ene-96), - Del 11 al 25 de febrero (10-Feb-96), - Del 26 de febrero al 10 de marzo (25-Feb-96), - Del 11 al 25 de marzo (10-Mar-96), - Del 26 de marzo al 10 de abril (25-Mar-96), - Del 11 al 25 de abril (10-Apr-96), - Del 26 de abril al 10 de mayo (25-Apr-96).

TASAS DE INTERES

TITULO DE CREDITO	SITUACION DE LA DEUDA	MONTO AL QUE APLICA LA TASA	TASA DE INTERES ANUAL	DESDE	HASTA
CARTERA	Cartera al corriente	Primeros N\$ 5,000.00	38.5% + IVA	Septiembre 1995	Septiembre 1996
	Cartera en incumplimiento o litigiosa	Primeros N\$ 5,000.00	38.5% + IVA	Inicio de reestructuración	Septiembre 1995
ALICORRUMOS Y PERSONALES	Acreditados al corriente	Primeros N\$ 30,000.00	3.4% + IVA	Septiembre 1995	Septiembre 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 200,000.00	2.5%	Septiembre 1995	Septiembre 1996
EMPRESAS	Acreditados al corriente en pesos o en UDs	Primeros N\$ 200,000.00	2.5%	Septiembre 1995	Septiembre 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 200,000.00	2.5%	Prima de financiamiento sujeta a convenio de reestructuración	Septiembre 1995
VIVERDA	Acreditados en pesos o en UDs	Primeros N\$ 200,000.00	6.5% real el primer año 8.75% real años siguientes	Firma del convenio de reestructuración en UDs	12 meses despues de la reestructuración

1 Comisión Nacional Bancaria, SHCP y Asociación de Bancueros de México, EL ADE Acuerdo de Apoyo Inmediato Para Deudores, folleto, 1985